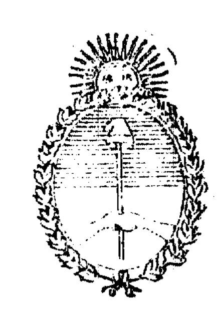
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 16 de junio de 1983

NUMERO
25.195
AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición
DIRECTOR
T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4069
PUBLICACIONES
T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221
AVISOS
T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697
PERSONAL
T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$a. 0,50

SUMARIO



LEYES

PENSIONES GRACIABLES

Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, la pensión graciable acordada a la señora María Luisa Aguirre de Daudio Du Serech, que ha caducado durante el transcurso del año 1978.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica de la titular, persona de edad avanzada y escasos recursos, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza.

LEY Nº 22.827

Buenos Aires, 13 de junio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Rehabilítase con carácter vitalicio a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley Nº 13.145 y prorrogada por Ley Nº 18.186 a la señora María Luisa Aguirre de Daudio Du Serech, L. C. Nº 3.404.637.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al Artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE.
Adolfo Navajas Artaza.

PENSIONES GRACIABLES

Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983.

Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación de la iniciativa en gestión, la pensión graciable acordada a la señorita María Aurora Morilla, que ha caducado durante el transcurso del año 1983.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica de la titular, persona de edad avanzada y carente de recursos propios y con problemas de salud, habiéndose compro-


19830616

bado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza.

LEY Nº 22.828

Buenos Aires, 13 de junio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Rehabilítase con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley Nº 20.331 a la señorita María Aurora Morilla, L. C. Nº 714.053.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al Artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE.
Adolfo Navajas Artaza.

PENSIONES GRACIABLES

Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983.

**Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:**

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación de la iniciativa en gestión, la pensión graciable acordada a la señora María Dolores Medrano de Ferrer, que ha caducado durante el transcurso del año 1982.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica de la titular, persona de edad avanzada y carente de recursos, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza.

LEY Nº 22.829

Buenos Aires, 13 de junio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Rehabilítase con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por **Ley Nº 19.438** a la señora María Dolores Medrano de Ferrer, **L. C. Nº 5.064.519.**

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al Artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE.
Adolfo Navajas Artaza.

PENSIONES GRACIABLES

Rehabilítase con carácter vitalicio una pensión graciable.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1983.

**Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:**

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se rehabilita con carácter vitalicio, a contar desde la fecha de promulgación de la iniciativa en gestión, la pensión graciable acordada a la señorita María Esther Lonardi, que ha caducado durante el transcurso del año 1982.

En el presente caso ha sido actualizada la encuesta tendiente a analizar la situación socio-económica de la titular persona de edad avanzada y escasos recursos, habiéndose comprobado que no han variado las condiciones que se tuvieron en cuenta para el otorgamiento de la prestación cuya rehabilitación se propone.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.830

Buenos Aires, 13 de junio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Rehabilítase con carácter vitalicio a contar desde la fecha de promulgación de esta ley, la pensión graciable acordada por Ley Nº 20.018 a la señorita María Esther Lonardi, L.C. Nº 3.440.450.

ARTICULO 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

PENSIONES GRACIABLES

Acuérdase una pensión graciable.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983.

**Excelentísimo
Señor Presidente
de la Nación:**

TENGO el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado, un proyecto de ley por el cual se propicia acordar una pensión graciable al señor Adolfo Carlos Herrero, en su carácter de nieto incapacitado mayor de dieciocho años del extinto Guerrero del Paraguay y Expedicionario al Desierto, Coronel Don Benito Herrero.

En el presente caso se ha contemplado la especial situación del recurrente, avalada por informaciones ambientales y demás elementos de juicio, que comprueban estado de necesidad, susceptible de ser atendido mediante la concesión del beneficio que se propicia.

El monto de dicha pensión se ha establecido conforme a las disposiciones de las Leyes Nº 21.348 y Nº 21.654 y el Decreto Nº 2.344/78.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Adolfo Navajas Artaza

LEY Nº 22.831

Buenos Aires, 13 de junio de 1983.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Acuérdase al señor **Adolfo Carlos Herrero, D.N.I. Nº 413.060,** una pensión graciable de conformidad con el régimen instituido por la Ley Nº 13.337 y sus modificatorias, cuyo monto mensual será el que resulte de aplicar las Leyes Nº 21.348 y Nº 21.654 y el Decreto Nº 2.344/78.

ARTICULO 2º — La pensión graciable que se acuerda por el artículo anterior, lo es por el término de ley y el gasto que demande el cumplimiento de la misma será atendido con cargo al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

ARTICULO 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza



DECRETOS

ASIGNACIONES FAMILIARES

Increméntase la asignación por familia numerosa.

DECRETO
Nº 1.451

Bs. As., 14/5/83

CONSIDERANDO:

Que dentro del marco de la seguridad social, las asignaciones familiares cumplen una función fundamental en orden a la protección de la familia.

Que a mérito de lo expresado se considera conveniente otorgar prioridad a la asignación por familia numerosa.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Increméntase la asignación por familia numerosa a la suma de ciento veinte pesos argentinos ($a 120).

Art. 2º. — El monto fijado precedentemente queda sujeto a los coeficientes que correspondan en virtud de los artículos 18 de la Ley Nº 18.017 (t. o. 1974), 3º del Decreto Nº 25/81 y 1º del Decreto Nº 126/83.

Art. 3º. — Autorízase a los servicios administrativos de las distintas jurisdicciones que integran el Presupuesto de la Administración Nacional, a liquidar la asignación determinada por el presente decreto utilizando las respectivas partidas específicas asignadas al Inciso 11-Personal, por el Presupuesto vigente, y en caso de resultar éstas insuficientes, el saldo no comprometido de las restantes partidas hasta tanto se incorporen los créditos necesarios.

Art. 4º. — El presente decreto regirá a partir del 1º de junio de 1983.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

DEUDA PUBLICA EXTERNA

Introdúcense limitaciones a los regímenes establecidos por los Decretos Nros. 786/82 y 787/82 por los que se dispusiera la cancelación de obligaciones con el exterior en Bonos Externos de la República Argentina.

DECRETO
Nº 1.287

Bs. As., 31/5/83

VISTO los Decretos Nros. 786 y 787 de fecha 20 de abril de 1982, y

CONSIDERANDO:

Que por aquellos decretos se estableció un sistema tendiente a atenuar las dificultades que podrían tener empresas o personas físicas radicadas en el exterior para la percepción de ciertos créditos generados en el ámbito de la República Argentina, dada la situación especial que motivara el recurrir a los arbitrios de excepción que autoriza el sistema de las Leyes Nros. 16.970 y 17.649.

Que en la emergencia la necesidad de contar con urgencia con las normas que contienen los decretos Nros. 786/82 y 787/82 citados, no permitió entrever atento su generalidad que de algún modo se habría venido a vulnerar el régimen de la Ley número 21.382 (T.O. 1980).

Que en tal sentido se torna imperativo introducir las limitaciones que aseguren la coherencia intrínseca entre ambos regímenes.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º del Decreto Nº 786 de fecha 20 de abril de 1982, el que queda redactado de la siguiente forma: "La cancelación de deudas con el exterior en concepto de regalías y asistencia técnica podrá realizarse en tanto subsista la actual situación en el sector externo, mediante la entrega de títulos de la deuda pública externa denominados Bonos Externos de la República Argentina emitidos o que emita el Poder Ejecutivo Nacional".

Art 2º — Sustitúyese el artículo 3º del Decreto Nº 787 de fecha 20 de abril de 1982, el que queda redactado de la siguiente forma: "Se faculta al Banco Central de la República Argentina a aplicar el régimen de entrega de Bonos Externos de la República Argentina, para la cancelación de obligaciones con el exterior, por otros conceptos que los consignados en el artículo 1º, excepto para los casos de utilidades, dividendos y repatriaciones de capital".

Art. 3º — Sustitúyese el artículo 2º del Decreto Nº 787 de fecha 20 de abril de 1982, el que queda redactado de la siguiente forma: "Los inversores extranjeros registrados tendrán derecho a recibir el equivalente de las sumas que, en concepto de utilidades, deseen remitir en títulos de la deuda pública externa denominados Bonos Externos de la República Argentina según lo establecido en el artículo 14 de la Ley Nº 21.382 (T.O. 1980) contra la provisión del importe correspondiente en moneda nacional, en la oportunidad y forma que establezca el Banco Central de la República Argentina".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

IMPORTACIONES

Establécese un tratamiento arancelario preferencial para las importaciones de distintos productos originarios y procedentes de las Repúblicas de Bolivia, Federativa del Brasil, del Ecuador, del Paraguay, Oriental del Uruguay y de Chile y de los Estados Unidos Mexicanos.

DECRETO
Nº 1.367

Bs. As., 31/5/83

VISTO el Expediente Nº 71.479/83 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay suscribieron el 10 de diciembre de 1981, en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay) el Acuerdo de Alcance Parcial Comercial en el Sector de la Industria Química.

Que se ha suscripto el 10 de diciembre de 1982 un Protocolo Adicional que contiene las preferencias acordadas para la importación de los productos negociados.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Asociación Latinoamericana de Integración las concesiones otorgadas en el mencionado Protocolo serán automáticamente extensivas, sin el otorgamiento de compensaciones, a los países de menor desarrollo económico relativo, independientemente de negociación o adhesión a los mismos.

Que en el mencionado Protocolo Adicional se otorgaron concesiones que solamente son de aplicación en favor de los países signatarios del Acuerdo de Alcance Parcial que en cada caso se indican.

Que corresponde poner en vigencia lo acordado en la Asociación Latinoamericana de Integración creada por el Tratado de Montevideo 1980 aprobado por Ley Nº 22.354.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del 1º de enero de 1983 y hasta el 31 de diciembre de 1983 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, detallados en la Lista Anexa I que forma parte del presente decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 2º — A partir del 1º de enero de 1983 y hasta el 31 de diciembre de 1983 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay, detallados en la Lista Anexa II que forma parte del presente decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 3º — A partir del 1º de enero de 1983 y hasta el 31 de diciembre de 1983 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República de Chile, de la República del Ecuador y de la República del Paraguay, detallados en la Lista Anexa III que forma parte del presente decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 4º — A partir del 1º de enero de 1983 y hasta el 31 de diciembre de 1983 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos y de la República del Paraguay, detallados en la Lista Anexa IV que forma parte del presente decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 5º — A partir del 1º de enero de 1983 y hasta el 31 de diciembre de 1983 las importaciones de los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República del Ecuador, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, detallados en la Lista Anexa V que forma parte del presente decreto, tendrán un tratamiento arancelario preferencial, consistente en la reducción del porcentual indicado para cada producto sobre el arancel fijado en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI).

Art. 6º — Cuando las concesiones a que se refieren los artículos anteriores no alcanzan a cubrir la totalidad de la descripción correspondiente de la NABALALC en su forma más discriminada, se indican a continuación del texto del ítem respectivo las especificaciones que corresponden a la delimitación precisa del producto para el que se ha otorgado la concesión.

Art. 7º — El tratamiento preferencial establecido en el presente decreto, será de aplicación exclusiva a los productos originarios y procedentes de la República de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Ecuador, de los Estados Unidos Mexicanos, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, no siendo extensivos a terceros países en virtud de la cláusula de la nación más favorecida o de disposiciones de efectos equivalentes pactadas o que se pacten en el futuro.

Art. 8º — Las concesiones que figuran en los Anexos a que se refieren los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º se aplicarán a los productos que se importen en las condiciones de origen establecidas en el Acuerdo de Alcance Parcial Comercial suscripto en el sector de la Industria Química el 10 de diciembre de 1981.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe
Juan R. Aguirre Lanari

LISTA ANEXA I AL DECRETO Nº 1.367

NABALALC	Producto	Preferencia Porcentual
13.02.2.01	Goma arábiga (del Senegal, del Nilo, de Aden, etc.)	87
15.16.0.01	Candelilla	93
28.04.9.03	Fósforo blanco	100
28.05.1.05	Sodio	100
28.06.2.01	Acido clorosulfúrico	100
28.17.0.02	Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	97
28.20.1.01	Oxido de aluminio (alúmina anhidra o calcinada)	100
28.38.3.01	Persulfato de amonio	100
28.38.3.03	Persulfato de potasio	100
28.42.1.99	Carbonato de manganeso	87
28.42.1.99	Carbonato neutro de potasio	60
28.47.2.99	Bicromato de amonio	100
29.04.1.07	Alcohol estcárico	100
29.14.1.01	Acido fórmico	100
29.14.1.02	Formiato de sodio	100
29.23.4.13	Glutamato monosódico	100
38.19.0.99	Acidos diméricos	100

LISTA ANEXA II AL DECRETO Nº 1.367

NABALALC	Producto	Preferencia Porcentual
28.05.1.05	Sodio metálico	90
28.14.1.06	Tricloruro de fósforo	90
28.49.3.03	Cloruro de paladio	90
28.54.0.01	Agua oxigenada (peróxido de hidrógeno) Base: 100 % Cupo: 1.500 toneladas	98
29.04.1.03	Alcohol isoamílico	100
29.16.1.31	Acido cítrico	50
29.22.3.03	Acido metamílico	90
29.35.9.01	Furfural	90
29.35.9.02	Alcohol furfurílico	90
34.04.1.99	Aceite de ricino hidrogenado	95
36.04.3.01	Detonadores eléctricos Cupo: 1.000.000 unidades	90
38.08.2.02	Colofonias deshidrogenadas y saponificadas Colofonias deshidrogenadas	100
38.19.0.99	Mezcla de tri y tetra 1 (—2—hidroxietil) —4—hidroxi —2, 2, 6, 6—tetrametil piperidina de dimetil succinato	90
39.03.4.99	Hidroxietilcelulosa	100

LISTA ANEXA III AL DECRETO Nº 1.367

NABALALC	Producto	Preferencia Porcentual
29.14.1.01	Acido fórmico	70
29.14.1.02	Formiato de sodio	70
29.41.0.03	Saponinas	70
35.06.2.01	Colas sintéticas Acondicionadas para su venta al por menor, no expresadas ni comprendidas en otras partidas específicas, tipo PRITT o similares	90
35.06.2.99	Productos de cualquier clase utilizables como colas Acondicionados para su venta al por menor, no expresados ni comprendidos en otras partidas específicas, tipo PRITT o similares	89
38.11.1.99	Insecticidas formulados a base de forfuro de aluminio (Phostoxin)	66

LISTA ANEXA IV AL DECRETO Nº 1.367

NABALALC	Producto	Preferencia Porcentual
28.28.3.02	Oxido de cadmio	100
32.07.9.03	Pigmentos con base de dióxido de titanio (tipo rutilo y anatasa) Post tratado, pigmento blanco en concentración mayor de 80 % de dióxido de titanio, con no más del 5 % de aditivos orgánicos. Cupo: 6.000 toneladas	100

LISTA ANEXA V AL DECRETO Nº 1.367

NABALALC	Producto	Preferencia Porcentual
28.04.1.01	Oxigeno líquido Cupo: 1.800.000 n/m3	100
28.04.2.01	Nitrógeno líquido Cupo: 600.000 n/m3	100
28.04.4.01	Argón líquido Cupo: 60.000 n/m3	100

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Acuérdase en el Departamento de Investigación de la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola del citado Organismo, una retribución adicional por responsabilidad funcional extraordinaria para el personal profesional y técnico que revista en dichos Agrupamientos de su Estructura Orgánica.

DECRETO
Nº 1.319
Bs. As., 27/5/83

VISTO el Expediente Nº 311-000029/82-2 del registro del Instituto Nacional de Vitivinicultura, y

CONSIDERANDO:

Que el personal profesional y técnico que revista en el Departamento de Investigación del citado Organismo, cuya posesión del título habilitante es obligatoria y excluyente, en cumplimiento a las funciones específicas que le asigna la estructura orgánica del mismo, realiza tareas inherentes al proceso integral de la fiscalización vitivinícola y en determinadas etapas de fiscalización o inspección directa, con vigencia de absoluta incompatibilidad con el ejercicio de actividades de la industria o comercio vitivinícola.

Que dichas tareas son las que el Decreto Nº 2710 de fecha 23 de octubre de 1979 retribuye con un adicional especial y son complementarias directas y prioritarias en algunos casos, constituyéndose en el elemento básico y esencial de la calidad y genuinidad de los productos y subproductos de la industria vitivinícola.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Que en consecuencia resulta procedente conceder al citado personal el beneficio que instituyó dicho Decreto.

Que el Decreto Nº 2710 de fecha 23 de octubre de 1979 instituyó un adicional especial a los efectos de bonificar las funciones eminentemente técnicas, propias del Instituto Nacional de Vitivinicultura relativas al proceso integral de la fiscalización vitivinícola, las que por su naturaleza requieren una dedicación extraordinaria.

Que en virtud de ello otorgó el referido adicional al personal profesional y técnico de la Dirección Nacional de Fiscalización Vitivinícola, sobre la base de las funciones que a los mismos le asigna la Estructura Orgánica y Funcional, aprobada por Decreto Nº 397 de fecha 19 de abril de 1971.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdase en el Departamento de Investigación de la Dirección Nacional de Investigación, Desarrollo y Promoción Vitivinícola del Instituto Nacional de Vitivinicultura, una retribución adicional por responsabilidad funcional extraordinaria para el personal profesional y técnico que revista en los citados Agrupamientos de su Estructura Orgánica (Decreto Nº 397 de fecha 19 de abril de 1971) y que se encuentra afectado al proceso integral de fiscalización de la industria vitivinícola a todo el ámbito geográfico del país.

Art. 2º — Al personal que incluye el Artículo 1º procedente, le son de aplicación los coeficientes y las condiciones y las limitaciones que para la percepción del aludido beneficio establece el Decreto Nº 2710 de fecha 23 de octubre de 1979.

Art. 3º — El presente Decreto regirá a partir del primer día del mes siguiente de la fecha de su dictado.

Art. 4º — La erogación resultante de su aplicación será atendida con cargo al Presupuesto del Instituto Nacional de Vitivinicultura —Programa 102— Partida 1110 "Planta Permanente".

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Jorge Wehbe

JUBILACIONES Y PENSIONES

Increméntanse los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

DECRETO
Nº 1.452
Bs. As., 14/6/83

VISTO las Leyes Nros. 18.037 (t. o. 1976) y 18.038 (t.o. 1980), y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la variación estimada del nivel general de las remuneraciones producida con relación al que se tuvo en cuenta para establecer la movilidad anterior, dispuesta por Decreto Nº 1.096/83, y lo determinado por los artículos 52 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1.976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), corresponde incrementar a partir del 1º de junio de 1983 en un doce por ciento (12 %) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión, como también establecer el índice de corrección a aplicar para la determinación del haber de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 31 de mayo de 1983.

Que sin perjuicio de las medidas precedentemente enunciadas, se estima oportuno rencomponer las escalas jubilatorias que han quedado rezagadas, procurando una relación más adecuada con el nivel salarial de los trabajadores en actividad.

Que, asimismo, se considera conveniente equiparar a partir del 1º de julio de 1983 el haber mensual mínimo de las jubilaciones y de las pensiones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión.

Que, consecuentemente, procede incrementar a partir de la fecha precitada los haberes mensuales mínimos de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber mensual de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Incrementanse en un doce por ciento (12 %) los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión a cargo de las Cajas Nacionales de Previsión.

El incremento dispuesto precedentemente regirá a partir del 1º de junio de 1983 y se aplicará sobre el haber que correspondiere percibir al 31 de mayo de del mismo año.

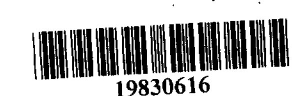
Art. 2º — A partir del 1º de julio de 1983 los haberes de las prestaciones jubilatorias y de pensión serán equivalentes a las sumas que resulten de deducir a los importes vigentes al 30 de junio del mismo año, los montos fijos que los componen, que a continuación se indican, e incrementar las sumas resultantes mediante la aplicación de los siguientes coeficientes:

1. Prestaciones que encuadren en las disposiciones de la Resolución Nº 726/78 de la ex Secretaría de Estado de Seguridad Social:

   Jubilaciones: Se deducirá la suma de trescientos veinte pesos argentinos con setenta y cuatro centavos ($a 320,74), y se aplicará el coeficiente de incremento 1,5135.

   Pensiones: Se deducirá la suma de doscientos cuarenta y un pesos argentinos con setenta y seis centavos ($a 241,76), y se aplicará el coeficiente de incremento 1,5135.

2. Prestaciones derivadas de la Ley Nº 18.037 y sus modificatorias que no encuadren en las disposiciones de la resolución citada en el punto anterior:



Jubilaciones: Se deducirá la suma de doscientos ochenta y siete pesos argentinos con nueve centavos ($a. 287,09), y se aplicará el coeficiente de incremento 1,4842.

Pensiones: Se deducirá la suma de doscientos cuarenta y un pesos argentinos con setenta y seis centavos (pesos argentinos 241,76), y se aplicará el coeficiente de incremento 1,4842.

3. Prestaciones que encuadren en las disposiciones del Decreto Nº 662 del 27|3|81:

Jubilaciones: Se deducirá la suma de quinientos cuarenta y ocho pesos argentinos con treinta y cuatro centavos ($a. 548,34), y se aplicará el coeficiente de incremento 1,4842.

Pensiones: Se deducirá la suma de cuatrocientos sesenta y un pesos argentinos con setenta y seis centavos ($a. 461,76), y se aplicará el coeficiente de incremento 1,6350.

4. Las disposiciones del punto 2 se aplican también a las prestaciones derivadas de la Ley Nº 18.038 y sus modificatorias, cuya fecha de solicitud fuere anterior al 1º de setiembre de 1982.

La Subsecretaría de Seguridad Social dictará las normas complementarias que fueren menester para la aplicación de lo dispuesto en el presente punto.

Art. 3º — Elévanse a partir del 1º de junio de 1983 los haberes mensuales mínimos de las prestaciones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión, a los siguientes montos:

	$a.
Jubilaciones, excepto la anticipada para la mujer	880
Pensiones y jubilaciones anticipada para la mujer	780

Art. 4º — A partir del 1º de julio de 1983 el haber mensual mínimo de las jubilaciones y pensiones acordadas o a acordar por las Cajas Nacionales de Previsión será de ochocientos ochenta pesos argentinos ($a 880).

Art. 5º — El haber mensual máximo de las jubilaciones, incluida la movilidad establecida por los artículos 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) y 39 de la Ley Nº 18.038 (t.o. 1980), será a partir del 1º de junio de 1983 de cuatro mil quinientos cuarenta y seis pesos argentinos ($a 4.546), y a partir del 1º de julio del mismo año de seis mil trescientos veintiún pesos argentinos ($a 6.321).

Art. 6º — Exclúyense de las disposiciones precedentes a las prestaciones acordadas o a acordar por aplicación de las Leyes Nros. 18.464, sus modificatorias y complementarias, y 22.731.

Art. 7º — Fíjanse en las sumas que a continuación se indican, los haberes mensuales mínimos de las pensiones graciables y demás prestaciones no contributivas y el haber mensual de las pensiones a la vejez y por invalidez, que se atiendan con imputación al artículo 8º de la Ley Nº 18.820:

A partir del 1º de junio de 1983 $a 546
A partir del 1º de julio de 1983 $a 616

Art. 8º — Establécese en 1,6946 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las jubilaciones de los afiliados que cesaren en a actividad a partir del 31 de mayo de 1983. Al resultado final que arroje el procedimiento establecido por el artículo 49 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976) para la determinación del haber de las prestaciones, se adicionará la suma de doscientos ochenta y siete pesos argentinos con nueve centavos ($a 287,09).

Art. 9º — Establécese en 2,5151 el índice de corrección a que se refiere el artículo 53 de la Ley Nº 18.037 (t.o. 1976), a aplicar para la determinación del haber de las jubilaciones de los afiliados que cesaren en la actividad a partir del 30 de junio de 1983.

Art. 10 — La Subsecretaría de Seguridad Social queda facultada para dictar las normas interpretativas y complementarias del presente decreto.

Art. 11 — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Adolfo Navajas Artaza

JUSTICIA

Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal —Juzgado Letra "Y"—.

DECRETO
Nº 1.453
Bs. As., 14|6|83

VISTO las facultades otorgadas por los artículos 5º y 9º —parte final— del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional y los términos del artículo 10º del referido Estatuto,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia de la Capital Federal —Juzgado Letra "Y"—, al señor doctor Rodolfo Eduardo Madariaga (Mat. Nº 8.550.830).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Lucas J. Lennon

RADIODIFUSION

Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de una licencia para el funcionamiento y explotación de la estación de radiodifusión sonora LV 5 de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre.

DECRETO
Nº 1.446
Bs. As., 14|6|83

VISTO el Expediente Nº 0645 letra COMFER|82 y Corresponde 1 y 2, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22.285 determina que las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión serán adjudicadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante concurso público.

Que a esos fines se dictó el Decreto Nº 462 del 13 de marzo de 1981 por el que se aprobó el Plan Nacional de Radiodifusión y los Pliegos de Bases y Condiciones, facultándose al Comité Federal de Radiodifusión para realizar los correspondientes llamados a concurso público.

Que en cumplimiento de las facultades conferidas, el Comité Federal de Radiodifusión efectuó por Resolución Nº 358 de fecha 15 de junio de 1982 el décimo llamado a concurso público para la prestación de diversos servicios de radiodifusión sonora y televisión.

Que en dicho llamado se encontraba incluida la estación LV5 de la ciudad de San Juan, provincia homónima, cuya privatización fuera dispuesta.

Que el 19 de agosto de 1982 se realizó el acto de apertura con la presencia del representante de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, quedando registradas las propuestas presentadas por Mercedario Tele Sociedad de Responsabilidad Limitada y el señor Jorge Enrique Estornell Noguera, como postulantes para la estación citada precedentemente.

Que con fecha 16 de diciembre de 1982 el señor Jorge Enrique Estornell Noguera desistió de su presentación renunciando al concurso, por lo que no se consideró su propuesta y le fueron aplicadas las disposiciones que para estos casos prevé el Pliego de Bases y Condiciones para Concursos de Estaciones de Radiodifusión a Privatizar.

Que el Comité Federal de Radiodifusión a través de sus áreas específicas, practicó un detallado análisis de la propuesta en los aspectos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Directorio del Comité Federal de Radiodifusión evaluó los resultados de los análisis y estudios efectuados, arribando a la conclusión que la oferente Mercedario Tele Sociedad de Responsabilidad Limitada, reúne en forma acabada y amplia, las condiciones para acceder a la titularidad de la licencia concursada conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes, entendiendo por ello, procedente su adjudicación.

Que de las disposiciones del artículo 39 inciso a) de la Ley Nº 22.285 surge la competencia del Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de este tipo de actos.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de la licencia para el funcionamiento y explotación de la estación de radiodifusión sonora LV5 de la ciudad de San Juan, provincia del mismo nombre, conforme lo enunciado en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la Resolución Nº 358 del 15 de junio de 1982.

Art. 2º — Concédese a Mercedario Tele Sociedad de Responsabilidad Limitada, integrada por D. Esteban Tabani Rodríguez (M.I. Nº 6.837.921), D. Emilio Ventura (M.I. Nº 7.948.779) y D. Enrique Alberto Albaladejo (M.I. Nº 6.770.479), la licencia para la prestación de dicho servicio de radiodifusión sonora que operara en la frecuencia prevista al efecto por el Plan Nacional de Radiodifusión.

Art. 3º — La licencia otorgada por el artículo anterior abarcará un período de quince (15) años, a partir de la fecha de iniciación de las emisiones regulares, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de los licenciatarios por diez (10) años más, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 de la Ley Nº 22.285.

Art. 4º — El Comité Federal de Radiodifusión fiscalizará el cumplimiento de los compromisos contraídos por la adjudicataria en su propuesta, además de todas aquellas obligaciones derivadas de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de radiodifusión y las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de este concurso.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston

RADIODIFUSION

Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de una licencia para el funcionamiento y explotación de la estación de radiodifusión sonora LR 1 de Capital Federal.

DECRETO
Nº 1.447
Bs. As., 14|6|83

VISTO el Expediente Nro. 0323 letra COMFER|82 y Corresponde 1, 2, 3 y 4, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nº 22.285 determina que las licencias para la prestación del servicio de radiodifusión serán adjudicadas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante concurso público.

Que a esos fines se dictó el Decreto Nº 462 del 13 de marzo de 1981 por el que se aprobó el Plan Nacional de Radiodifusión y los Pliegos de Bases y Condiciones, facultándose al Comité Federal de Radiodifusión para realizar los correspondientes llamados a concurso público.

Que en cumplimiento de las facultades conferidas, el Comité Federal de Radiodifusión efectuó por Resolución Nº 167 del 22 de marzo de 1982 y su modificatoria Nº 327 del 31 de mayo de 1982 el noveno llamado a concurso para la prestación de diversos servicios de radiodifusión sonora y televisión.

Que en ese grupo se encontraba incluida la estación LR1 Radio El Mundo de la Capital Federal, cuya privatización fuera dispuesta.

Que el 13 de junio de 1982 se realizó el acto de apertura con la presencia del representante de la Escribanía General del Gobierno de la Nación, quedando registradas las propuestas presentadas por Convocación Sociedad Anónima (en formación), Difusora Baires Sociedad Anónima (en formación), Radiodifusora Santa María del Buen Ayre Sociedad Anónima (en formación) y Mil Setenta Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), como únicos postulantes para la estación citada precedentemente.

Que el Comité Federal de Radiodifusión, a través de sus áreas específicas, practicó un detallado análisis de las propuestas en los aspectos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Directorio del Comité Federal de Radiodifusión evaluó el resultado de los análisis y estudios efectuados, arribando a la conclusión que la oferente Difusora Baires Sociedad Anónima (en formación) reúne, en forma más perfecta y acabada, las condiciones para acceder a la titularidad de la licencia concursada, entendiendo por ello, procedente su adjudicación a la nombrada.

Que de las disposiciones del artículo 39 inciso a) de la Ley Nº 22.285 surge la competencia del Poder Ejecutivo Nacional para el dictado de este tipo de actos.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del Concurso Público convocado por el Comité Federal de Radiodifusión para la adjudicación de la licencia para el funcionamiento y explotación de la estación de radiodifusión sonora LR1 de Capital Federal, conforme lo enunciado en el Pliego de Condiciones correspondiente a la Resolución Nº 167 del 22 de marzo de 1982.

Art. 2º — Concédese a Difusora Baires Sociedad Anónima (en formación) integrada por D. Roberto José María Pujol (M. I. Nº 4.824.677), D. César Augusto Cernello (M. I. Nº 5.121.495), D. Héctor Rubén Hernández (M. I. Nº 7.349.505), D. José Alberto Rodríguez (M. I. Nro. 4.244.689), D. Mario Horacio Sanguinetti (M. I. Nº 4.199.510), D. Carlos Alberto Chierasco (M. I. Nº 4.152.958), D. Luis Oscar Colombo (M. I. número 4.186.029) y D. Jorge Horacio Ostiglia (M. I. Nº 4.413.428), la licencia para la prestación de dicho servicio de radiodifusión sonora que operará en la frecuencia prevista al efecto por el Plan Nacional de Radiodifusión.

Art. 3º — La licencia otorgada por el artículo anterior abarcará un período de quince (15) años a partir de la fecha de iniciación de las emisiones regulares, a cuyo vencimiento podrá ser prorrogada a solicitud de los licenciatarios por diez (10) años más, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley Nro. 22.285.

Art. 4º — El Comité Federal de Radiodifusión fiscalizará el cumplimiento de los compromisos contraídos por la adjudicataria en su propuesta, además de todas aquellas obligaciones derivadas de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de radiodifusión y las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de este concurso.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE
Llamil Reston



RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

AZUCAR

Fíjase el precio mínimo de compraventa por tonelada de caña con destino a la fabricación de azúcar en la zafra 1983.

RESOLUCION
Nº 676
Bs. As., 13|6|83

VISTO el expediente Nº 78.285|83 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución ME. Nro. 649 del 3 de junio de 1983, se fijó en ciento veintisiete pesos argentinos con diecinueve centavos ($a 127,19) el precio mínimo de compraventa por tonelada de caña con destino a la fabricación de azúcar en la zafra 1983.

Que dicho precio fue determinado en función de los costos de producción al 30 de abril de 1983, razón por la cual debe ser considerado vigente a partir de esa fecha y constituir la base para los posteriores reajustes que se efectúen en el curso de la presente zafra.

Que, consecuentemente, y a fin de evitar eventuales errores de interpretación tanto por parte de los ingenios azucareros como de los productores cañeros, resulta conveniente establecer normativamente lo indicado en el considerando anterior.

Que, asimismo, se hace necesario fijar el precio mínimo que regirá para la caña entregada por los productores a los ingenios durante el mes de mayo próximo pasado.

Que la Ley Nº 19.597 y el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982 confieren las facultades correspondientes a este Ministerio.

Por ello,

El Ministro
de Economía
Resuelve:

Artículo 1º — El precio mínimo para la compraventa de la tonelada de caña fijado por el artículo 1º de la Resolución ME. Nº 649|83 rige a partir del 30 de abril de 1983 y será la base para determinar los ajustes de precio que se efectúen en el curso de la corriente zafra.

Art. 2º — Fíjase en ciento treinta y seis pesos argentinos con diez centavos ($a 136,10) el precio mínimo de compraventa por tonelada de caña con destino a la fabricación de azúcar en la zafra 1983, con base de doce por ciento (12 %) de sacarosa y ochenta por ciento (80 %) de pureza en el jugo de primera presión

que regirá para la caña entregada a los ingenios azucareros durante el mes de mayo de 1983.

Art. 3º — El precio mínimo a que se refiere el artículo anterior se ajustará con las bonificaciones y descuentos por diferencias de calidad que prevé el artículo 35, incisos b), c), d) y e) de la Ley Nº 19.597.

Art. 4º — Para el caso de que los ingenios azucareros documenten el saldo del treinta por ciento (30 %) del precio de liquidación de la materia prima, deberán abonar a los productores cañeros los intereses compensatorios establecidos en el artículo 4º de la Resolución ME. Nº 649|83.

Art. 5º — Las infracciones a esta Resolución serán pasibles de las sanciones previstas en la Ley Nº 19.597 y sus modificatorias.

Art. 6º — La presente resolución regirá a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Wehbe

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Normas para la exhibición y publicidad de precios.

RESOLUCION
Nº 155

Bs. As., 13|6|83.

VISTO el expediente Nº 78.020|83 del registro de la Secretaría de Comercio, la Ley Nº 22.802, y lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a reglamentar lo atinente a la exhibición y publicidad de precios ejercitando, de tal modo, la facultad conferida por el artículo 12, inciso f) de la citada ley.

Que, en la actualidad se encuentran vigentes diversas normas que reglamentan el tema: las Resoluciones SECYNEI Nos. 1.955|80 y 2.113|80 y MCEIM Nº 121|81, dictadas en consecuencia de la Ley Nº 20.680.

Que se advierte necesario unificar los preceptos establecidos en las diversas normas vigentes.

Que se estima conveniente mantener los principios generales establecidos en las citadas resoluciones.

Que, por otra parte, es oportuno obligar a que en algunos establecimientos en los que se comercializan productos alimenticios tales como carnicerías, se exhiban listas generales de precios.

Que, igualmente, es menester flexibilizar el sistema, dándoles la facultad a las casas de venta de libros, de repuestos y a las ferreterías de sustituir por un código que sirva de referencia para la consulta de un listado, la exhibición de precios sobre cada objeto o grupo de ellos, ubicados en el interior de los locales.

Que cámaras que nuclean a comerciantes minoristas han propuesto la modificación del interés a exhibir cuando el precio es financiado, sugiriendo la tasa mensual directa con fundamentos que resultan atendibles.

Que, de este modo, se perfecciona la legislación vigente, dado que se obtiene una reglamentación ágil, que posibilita una mayor transparencia en el mercado, y que beneficia al consumidor al facilitar que se le brinde toda la información que pueda resultarle indispensable para poder elegir entre los diversos servicios y mercancías que se le ofrecen.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que corresponde hacer uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 22.802.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — Principio General. — Quienes ofrezcan directamente al público bienes al por menor, o los servicios incluidos en el Anexo I, deberán exhibir precios con sujeción a la forma, condiciones, y características establecidas en la presente resolución.

Art. 2º — Bienes. — En el caso de bienes la exhibición se hará sobre cada objeto, artículo, producto o grupo o conjunto de una misma mercadería que se encuentren expuestos a la vista del público; cuando por la naturaleza o ubicación de los bienes no sea posible, deberán utilizarse listas de precios.

Art. 3º — Servicios. — En el caso de los servicios incluidos en el Anexo I, los precios deberán exhibirse mediante listas.

Art. 4º — Forma de la Exhibición del Precio. — La exhibición de precios deberá efectuarse por unidad de venta en forma clara, visible, horizontal y de fácil lectura. Cuando se realice mediante listas, éstas deberán además exponerse a la vista del público en los lugares de venta, atención, recepción o admisión, según convenga a la mejor información de aquél.

Art. 5º — Precio a Exhibir. — El precio a exhibirse será el de contado y corresponderá al importe que efectivamente deba abonar el consumidor por todo concepto.

Art. 6º — Financiación. — Cuando los precios se exhiban financiados, deberá indicarse el precio de contado, el precio total financiado, el anticipo si lo hubiere, la cantidad y monto de las cuotas, el sistema de actualización de las mismas si lo hubiere y el interés mensual directo aplicado.

Art. 7º — Publicidad. — Cuando se publiciten voluntariamente precios por cualquier medio gráfico, radial, televisivo o cinematográfico, deberá hacerse de acuerdo a lo establecido en el artículo 5º, especificando además si fuera procedente, el modelo, tipo, medida u otro dato del producto, mercadería o servicio ofrecidos que permitan su identificación. Cuando se publiciten precios financiados por un medio gráfico deberá cumplimentarse lo establecido en el artículo 6º. Dicha obligación no queda limitada a los obligados por el artículo 1º, sino que comprende a todos aquellos que publiciten precios de bienes o servicios.

Art. 8º — Excepciones. — Quedan exceptuados del cumplimiento de la presente resolución la publicidad que se realice en avisos clasificados por línea, y salvo en lo prescripto en el artículo 7º, el comercio de alhajas, antigüedades, obras de arte, pieles naturales e inmuebles.

CAPITULO II

CASOS PARTICULARES

Art. 9º — Exhibición de Precios en Carnicerías, Pescaderías, Panaderías y Casas de Comida Para Llevar. — En las carnicerías, pescaderías, panaderías y casas de comida para llevar, se deberá efectuar la exhibición de precios mediante carteleras ubicadas en el interior de los locales, en forma destacada y visible, en las que se harán constar los precios por unidad de venta de los cortes y tipos de carnes y sus derivados, especies y cortes de pescados y mariscos, tipos de panes y facturas, y las distintas variedades de comidas preparadas respectivamente; en los demás productos que allí se comercialicen deberá estarse a lo establecido en las disposiciones generales de la presente resolución.

Art. 10. — Exhibición de Precios en Comercios de Venta de Libros, de Repuestos y en Ferreterías y Similares. — En los comercios de venta de libros, de repuestos, así como en los del rubro ferretería y similares, podrá sustituirse la exhibición de precios sobre cada objeto o grupo de ellos, que se encuentren en el interior del local por un código que sirva de referencia para la consulta de un listado que deberá encontrarse a disposición del público, en el que constarán los precios de venta de los mismos. En tal caso deberán exhibir en lugar destacado y con caracteres visibles un cartel con la siguiente leyenda: "Lista de Precios a Disposición del Público".

Art. 11. — Exhibición de Precios en Garages y Playas de Estacionamiento. — En los garages o playas de estacionamiento, se deberá efectuar la exhibición de precios mediante listas ubicadas en las entradas o lugares de acceso, en forma destacada y claramente visible desde el interior de los vehículos que se encuentren en la calzada, donde se harán constar las características y modalidades del servicio que se presta especificando: el precio por día, hora o fracción, de acuerdo con el tamaño de cada unidad (chico, mediano o grande).

Art. 12. — Exhibición de Precios en Establecimientos del Ramo Gastronómico. — En los establecimientos del ramo gastronómico, en todas sus especialidades incluidos bares y confiterías se deberá efectuar la exhibición de precios mediante listas ubicadas en los lugares de acceso y en el interior del local, pudiendo efectuarse en el interior por medio de listas individuales que se entregarán a cada cliente (menú, carta).

Los comerciantes del ramo quedan obligados a entregar al consumidor factura con detalle claro y preciso de los parciales y del total de la consumición la que podrá ser sustituida por otro tipo de instrumento cuando la naturaleza y monto del servicio no justifique la confección de factura.

El costo del servicio de cubierto no podrá discriminarse como rubro, ni en las listas, ni en la factura.

Art. 13. — Variaciones de Precio en Establecimientos Gastronómicos. — Las variaciones de precios, cualquiera sea el motivo que las origine (por ejemplo: horario, espectáculo), deberán hacerse conocer en forma destacada en todos los listados.

Art. 11. — Establecimientos Gastronómicos Eximidos de Exhibir precios en los Lugares de Acceso. — Exceptúase de cumplir con la obligación de exhibir los precios en los lugares de acceso a aquellos establecimientos del ramo gastronómico pertenecientes a entidades deportivas o profesionales, que se encuentren ubicados de forma tal que no resulten visibles desde la vía pública.

Art. 15. — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas conforme a las previsiones de la Ley Nº 22.802.

Art. 16. — Deróganse las resoluciones SECYNEI Nros. 1955|80 y 2118|80 y MCEIM Nº 121|81.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García

ANEXO I

1) Restaurantes, bares, confiterías y similares.
2) Garages o playas de estacionamiento de vehículos.
3) Hoteles, residenciales y similares.
4) Sanatorios, clínicas y similares.
5) Cines, teatros y salas de espectáculos públicos.
6) Tintorerías, Lavanderías.
7) Estaciones de servicio.
8) Lavaderos de automóviles.
9) Talleres de compostura de calzado.
10) Peluquerías, Salones de Belleza.
11) Alquiler de lanchas, botes, automóviles, bicicletas, motocicletas y similares.
12) Alquiler de equipos deportivos.
13) Gomerías.
14) Talleres de alineación de dirección y balanceo de ruedas.
15) Servicios fúnebres.
16) Eliminación de desperdicios y aguas servidas.
17) Cerrajerías.
18) Fotocopias.
19) Alquiler de carpas y sombrillas en balnearios.

SECRETARIA DE COMERCIO

LEALTAD COMERCIAL

Establécese el régimen de tolerancia aplicable al contenido de los envases.

RESOLUCION
Nº 156

Bs. As., 13|6|83

VISTO el expediente Nº 78.244|83, del registro de la Secretaría de Comercio, la Ley Nº 22.802 y lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 30 de marzo de 1983 se dictó la Resolución S.C. Nº 32, la que reconocía su fundamento en la necesidad de establecer un sistema de control que permitiera determinar con precisión la adecuación de los contenidos efectivos de los productos a los indicados en su rotulado.

Que por dicha resolución se establece un sistema de control basado en la estadística.

Que entidades que nuclean a industriales han propuesto que se introduzcan algunas modificaciones a la Resolución S.C. Nº 32|83, con argumentos que, en algunos casos, resultan atendibles.

Que, dada la complejidad del tema, y la importancia que reviste su correcta implementación, resulta conveniente que el mismo se legisle en un cuerpo único.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que, con posterioridad al dictado de la Resolución S.C. Nº 32|83, se dictó la Ley Nº 22.802 que en su artículo 12 inciso d) otorga al titular de esta Secretaría la facultad de establecer el régimen de tolerancia aplicable al contenido de los envases, por lo que corresponde hacer uso de la citada facultad.

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º — AMBITO DE APLICACION. La presente resolución se aplicará a los contenidos netos expresados en masa o volumen.

Art. 2º — CONTENIDO DECLARADO. El contenido declarado de un envase es la masa o volumen indicado sobre el mismo y que expresa la cantidad de producto que debe contener.

Art. 3º — CONTENIDO EFECTIVO. El contenido efectivo de un envase es la masa o volumen que realmente contiene.

Art. 4º — ERROR EN DEFECTO. El error en defecto es la diferencia en menos entre el contenido declarado y el contenido efectivo.

CAPITULO II

CONTENIDO EN MENOS — TOLERANCIAS

Art. 5º — REGIMEN DE TOLERANCIAS. El error en defecto de los productos envasados verificados no podrá ser superior a la tolerancia que se encuentra establecida en la Tabla I del Anexo I.

Art. 6º — PROMEDIO. El contenido efectivo de los productos envasados verificados no podrá ser inferior en su promedio al contenido declarado en el rótulo, con la tolerancia máxima porcentual para el error en defecto establecida en la Tabla IV del Anexo I.

Art. 7º — DETERMINACION DEL PROMEDIO. El promedio de los contenidos efectivos se determinará sobre las muestras establecidas en las Tablas II y III del Anexo I, según que el ensayo sea no destructivo o destructivo.

CAPITULO III

TOMA DE MUESTRA Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO

Art. 8º — TOMA DE MUESTRAS. Las muestras se tomarán al azar sobre envases del mismo modelo y calidad.

Art. 9º — PLANES DE MUESTREO. Para efectuar las operaciones de control se utilizarán dos planes de muestreo, uno para el control no destructivo, es decir para un control en el que no se abren los envases; y otro para el control destructivo, es decir para un control en el que son abiertos o destruidos los envases. Este último control queda limitado a aquellos casos en que resulte imprescindible.

Art. 10. — TARA DE LOS ENVASES. Para efectuar los ensayos no destructivos se tomará al azar una cantidad de envases vacíos igual al diez por ciento (10 %) del tamaño de la muestra a ensayar, indicada en la Tabla II del Anexo I, siempre que ésta no resulte inferior a tres (3) unidades, siendo esta cantidad el límite mínimo a tomar, promediándose el valor de sus taras y tomándose el valor resultante como representativo de la tara de los envases del lote.

Si no existieren envases vacíos a los efectos de obtener la tara promedio, se vaciará la cantidad de envases establecida en el párrafo anterior.

Art. 11. — CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO DEL LOTE. En los planes de muestreo el número de envases controlados debe ser igual al tamaño de la muestra dado en las Tablas II y III del Anexo I, que se aplicarán, respectivamente, a los controles no destructivos y destructivos, para el tamaño del lote correspondiente:

a) si la cantidad de envases con contenido efectivo fuera de la tolerancia es inferior o igual al criterio de aceptación, el lote será aceptado, y

b) si la cantidad de envases con contenido efectivo fuera de la tolerancia es igual o superior al criterio de rechazo, el lote será objetado.

Art. 12. — OPCION A CONTROL DESTRUCTIVO. En el caso que habiéndose efectuado un ensayo no destructivo, el lote sea objetado y los envases sean de vidrio u hojalata, el inspeccionado podrá pedir un ensayo destructivo del mismo, siendo el resultado de este control el definitivo.

CAPITULO IV

CONTROLES

Art. 13. — El control de los envases efectuado por muestreo comprende dos partes:

a) el control efectuado sobre cada envase de acuerdo a los criterios de aceptación o rechazo expuestos en el artículo 11, y

b) el control efectuado sobre el promedio de los contenidos efectivos de los envases de la muestra.

El lote se considerará en infracción si no satisface uno de estos controles.

Art. 14. — Las infracciones a la presente resolución serán sancionadas de acuerdo a las previsiones de la Ley Nº 22.802.

Art. 15. — Derógase la Resolución S.C. Nº 32|83.

Art. 16. — La presente resolución comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 17. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

García

ANEXO I

TABLA I

Tolerancias del contenido declarado de un envase

Masa o volumen declarado en gramos o centímetros cúbicos	Errores máximos tolerados (en menos)	
	en % de Contenido neto	g o cm3
0 a 50 exclusive	9	—
50 a 100 exclusive	—	4,5
100 a 200 exclusive	4,5	—
200 a 300 exclusive	—	9
300 a 5 000 exclusive	3	—
5.000 a 20.000 exclusive	2	—
mayor que 20.0.0	1	—

TABLA II

Plan para el control no destructivo

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de envases con error en defecto	
		Criterio de aceptación	Criterio de rechazo
50 a 90	13	1	2
91 a 150	20	1	2
151 a 280	32	2	3
281 a 500	50	3	4
501 a 1.200	80	5	6
1.201 a 3.200	125	7	8
3.201 y más	200	10	11

TABLA III

Plan para el control destructivo

Tamaño del lote	Tamaño de la muestra	Número de envases con error en defecto	
		Criterio de aceptación	Criterio de rechazo
Igual o mayor de 100	20	1	2

TABLA IV

Tolerancias Máximas Porcentuales del Promedio

Contenido declarado en g o cm3	Tamaño de la muestra			
	13	20	32	50 o mayor
hasta 50 exclusive	4,7 %	3,6 %	3 %	2,5 %
50 a 200 exclusive	2,5 %	2 %	1,5 %	1 %
200 a 300 exclusive	1,5 %	1,2 %	1 %	0,8 %
300 a 1.000 exclusive	0,8 %	0,6 %	0.5 %	0,4 %
mayor a 1.000	0,6 %	0,4 %	0.35 %	0,3 %

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir 5 (cinco) cargos de Subjefe de División en las siguientes especialidades:

1. Traumatología y Ortopedia.
2. Pediatría.
3. Otorrinolaringología.
4. Cirugía General.
5. Oftalmología.

Lugar de trabajo: Policlínica Bancaria.

Horario: 30 (treinta) horas semanales de labor distribuidas en 5 (cinco) jornadas de 6 (seis) horas cada una, de lunes a viernes.

Requisitos: ser argentino, y contar con un mínimo de 10 (diez) años en el ejercicio de la profesión y en la especialidad para la cual se concursa. La edad máxima admitida será de 55 (cincuenta y cinco) años.

Muy buen sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidades de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera profesional.

Beneficios sociales para sí y grupo familiar.

Informes y entrega de formularios: 21 al 27|6|83.

Inscripción: 28|6|83 al 4|7|83.

Subgerencia de personal: Dpto Selección y Capacitación Libertad 731, 6º piso Capital Federal. Horario de atención: 10 a 16 horas.

e. 10|6 Nº 5.050 v. 21|6|83

CONCURSOS

ANTERIORES

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Capital Federal - Rep. Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a cincuenta (50) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos y condiciones de la Ley 12.990 (t.o. 14054) y decreto 26655,51, a realizarse el 5 de julio de 1983.

Podrán participar los escribanos matriculados al 2 de marzo de 1983 para los registros de la Capital Federal y 30 de marzo de 1983 para el de la ciudad de Ushuaia. Las inscripciones se recibirán hasta el 27 de junio de 1983.

Inscripción, informes, reglamento y temario Av. Callao 1542.

$a 630.— e. 30|5 Nº 57.011 v. 17|6|83

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DEL AUTOR

Ley Nº 11.723 - Buenos Aires

10 DE MAYO DE 1983

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Nº 12.063|57

208.781 — La Nación — rev. Nº 717|20 — Bs. As. — Capital Federal — V|83.
208.782 — La Nación — Edic. aérea intern. — Nº 1.180|83 — Bs. As. — Capital Federal — V,83.
208.783 — La Nación — Nº 40.005|33 — Bs. As. — Capital Federal — V|83.
208.784 — Quiero ser — Nº 2 — Bs. As. — Capital Federal — V|83.
208.785 — Cabal — Nº 5 — Bs. As. — Capital Federal — V|83.
208.786 — Buenos Aires Herald — número 2.366 94 — Bs. As. — Capital Federal — V|83.
208.787 — El bimestre político y económico — Nº 7 — Bs. As. — V|83.
208.788 — A.C A.L C A. — Nº 38 — Bs. As. — Avellaneda — III|83.
208.789 — Criterio — Nº 1899|1900 — Bs. As — Capital Federal — V|83.
208.790 — La Razón — Nº 26.606|634 — Bs. As. — Capital Federal — V,83.

Inscriptas

208.805 — España política — trimestr. —a. 1 — Nº 1º — prop. Genaro Longueira — d.r.: Manuel Caramelo Gómez — Bs. As. — Capital Federal — IV|83.
208.806 — Noticias — diaria — a. 35 — Nº 10.467 — prop: Indugraf S.R.L. — Dir Roberto E. Rossi — Bs. As. — IV|83 — Pehuajó.
208.807 — Telescopium — vol. 1 — Nº 2 — prop. dir.: Pedro Saizar — Bs. As. — III 83.
208.808 — Asociación Argentina Criadores de Charolais — bimestr. — Nº 30 — prop. Asoc. Argentina Criadores de Charolais — Dir.: Rodolfo Ubaldo Nieto — Bs. As. — Capital Federal — XII|82.
208.809 — Tendencias bursátiles — quincen. — a. 1 — Nº 1 — prop.: Eduardo Alfredo Santarcángelo — d r.: Ismael A. Luna — Bs. As. — Capital Federal — V|83.
208.811 — T M. 24 — quincenal — a. 4 — Nº 57 — prop. Dir.: Jorge — a. 4 do Graf — Bs. As. — V|83 — San Martín.
208.810 — Status — mens. — Nº 65 — prop. Janus Editores S. A. — dir.: Morona Brasco — Bs. As. — Capital Federal — III|83.
208.8[illegible] — Claves para una filosofía económica — aut.: Aníbal Márquez Miranda — edt. Edic. Científicas — Bs. As — III|81.
208.8[illegible] — Naveguemos los mares (Conozcamos los mundos) — Aut. y edit.: José Luis Scarsi — Bs. As. — III|83.

Editadas por Sigmar S. A. — Bs. As.:

208.837 — El negrito asustado — La abolición de la esclavitud — 1813 — aut.: María Granata — ilustr.: Santos Martínez Koch — colabor. II|83.
208.838 — El nacimiento — La revolución de Mayo — 1810 — aut.: María Granata — ilustr.: Santos Martínez Koch — colab. — II,83.
208.839 — Crispín y el bagre — La 2ª invasión inglesa — 1807 — aut.: María Granata — dib.: Santos Martínez Koch — colab. — II|83.
208.841 — Los dos amigos — El cruce de los Andes — 1817 — aut. — Julia Daroqui — dib.: Santos Martínez Koch y|o colab. — II|83.
208.844 — Vamos de compras — aut.: Anónimo — I|83.
208.843 — Voy al jardín de infantes — Aut.: Anónimo — I|83.
208.842 — Mi amigo tiene un perro — Aut.: Anónimo — I|83.

Editadas por Puma S.R.L. — Bs. As. — IV|83:

208.854 — Amarrado a tu piel — canc. — Letr.: King Clave.
208.855 — Requiem para Carlitos — canc. — Letr.: King Clave.
208.856 — Cuanta gente hay por aquí — canc. — Letr.: King Clave.
208.857 — Amarrado a tu piel — canc. — Mús.: King Clave.
208.858 — Requiem para Carlitos — canc. — Mús.: King Clave.
208.859 — Cuanta gente hay aquí — canc. — Mús.: King Clave.

Editadas por "Polito" - Bs. As. IV|83:

208.865 — Buscando una compañera — gaita — Letr.: Osvaldo Gaitán.
208.866 — Buscando una compañera — gaita — Mús.: Jorge Ruibal.
208.867 — Los lentes de mi negrita — cumbia — Letr.: Jorge Ruibal.
208.868 — Los lentes de mi negrita — cumbia — Mús.: Osvaldo Gaitán.
208.869 — Encerrado y loco — tango — Mús.: Jorge Ruibal.
208.870 — Encerrado y loco — tango — Letr.: Osvaldo Gaitán.
208.926 — Bajo el signo de leo — aut. y edit. Leonardo Moreira — Bs. As. V|83.
208.927 — Zamba de la gloria — zamba — Letr. y Edit.: Gloria Rubbi — Bs. Aires III|83.
208.928 — Zamba de la gloria — zamba — Mús. y Edit.: Adel Vallejos — Bs. As. III|83.
208.929 — Hoy en la madrugada — chacarera — Letr. y Edit.: Gloria Rubbi — Bs. As III|83.
208.930 — Hoy en la madrugada — chacarera — Mús. y Edit.: Adel Vallejos — Bs. As. III|83.

Editadas por "Plus Ultra" - Bs. As.:

208.950 — Literatura Infantil - Juvenil y Folklore Educacional — aut. Juan Ricardo Nervi — II|81.
208.951 — Caminitos de colores 2 — aut. María Hortensia Lacau - María Esther Grivot de Abate ilustrado — IV|83.
208.952 — Biología 2 — aut Hilda E. D'Aiello de De Elía - María Esperanza Wille — IV|83.
208.964 — Crimen y Castigo — aut. Fedor Dostoievski — trad. Augusto Vidal — edt. Hyspamerica Edic. Argentina S.A. — IV|83.

e. 16|6 Nº 4.954 v. 16|6|83

11 DE MAYO DE 1983

208.968 — Reseñas de diagnóstico — número 3 — Bs. As. Cap. V,83.
208.969 — Status — Nº 56|65 — Bs. As. Capital V|83.
208.970 — Quórum — Nº 1 — Bs. As. Capital V|83.
208.971 — Rodnoy Golos — Nº 1.053|61 — Bs. As Cap. IV|83.
208.972 — Ridny Kray — Nº 1.052|60 — Bs. As. Cap. IV|83.
208.973 — La Cooperación Libre — número 741|742 — Bs. As. Cap. III|83.
208.974 — Cef loza — Nº 57 — Bs. As. V|83 L de Zamora.
208.975 — Sol del Plata — Nº 11.140|76 — Bs. As. IV|83 S. Isidro.
208.976 — El Contacto — Nº 25 — Bs. As. IV|83 R. Mejía.
208.977 — La Industria del Pan — número 253|54 — Bs. As. Cap. V|83.

Inscriptas

208.978 — Palermo Rosa — bisemanal — Nº 40 — prop. Edit Turf — Dir. Jorge Medica — Bs. As. Cap V|83.
208.979 — Palermo Azul — bisemanal — Nº 20 — prop. Edit. Turf — Dir. Jorge Medica — Bs. As. Cap. V|83.
208.980 — Palermo Blanca — seman. — Nº 19 — prop. Edit. Turf — Dir. Jorge Medica — Bs. As. V|83.
208.981 — El perito mercantil — Nº 68 — prop. Organizac. El Perito Mercantil — dir.: Dionisio D. Villamonte — E.R. Paraná II|83.
208.982 — Clima — mens. — a.6 — número 39 — prop. Edic. Clima S.R.L. — Dir.: Carlos B. Grano Sánchez — Bs. As. Cap. II|83.

208.983 — Arte al día — a.4 — Nº 14 — prop Jorge Augusto Costa Peuser — Dir. Jorge A. Costa Peuser — Bs. As, Cap tal IV|83.

Editadas por "Driskill S.A." - Bs. As.:

209.032 — Enciclopedia jurídica Omeba —t. XXI — Insa — Iusn — aut. mo — Colab.: Manuel Ossorio y Florit - Ignacio Andrade Valderrama, y|o — XI|82.

209.037 — Enciclopedia jurídica Omeba — t. XVI — Insua - Iusn — aut. Anonimo — Colab. Manuel Ossorio y Florit - César Augusto Abelenda, y|o X|82

209.038 — Enciclopedia jurídica Omeba — t. XX — Muti - Opci — aut. Anónimo — Colab. Manuel Ossorio y Florit - Atilio Anibal Alterini, y|o — XI|82.

209.039 — Enciclopedia jurídica Omeba — t. XCII — Jact -Lega — aut. Anonimo — Colab. Manuel Ossorio y Florit - Leonardo Jorge Areal, y.o — XII|82.

209.050 — Con-Ser Noticias — mens. — a.3 — Nº 31 — prop Con-Ser S.A. — Di: Norma Lombardi de Tomas — Bs As. Cap IV|83.

209.070 — Investigar... — Morfología Latina — Curso teór.|práct. de Latin — aut. Pedro Lusan — edt. Instituto Salesiano de Artes Gráficas — 8º ed. Bs. As. IV'83 — (copyr.: El autor).

209.090 - Ski — teacher's book — aut Celia Zubiri - Moira Thomas — dib: Rosa Linda Browne — ed t: Kel Ediciones S.A Bs As III'83

209.093 — Ski pupil's book — aut. Celia Zubiri - Moira Thomas — dib.: Rosa Linda Browne — edit.: Kel Ediciones S A. — Bs As I'83 (reimpr.)

209 091 — Ski Workbook — aut. Anonimo (No fig.) — ed t. Kel Ediciones S.A. — Bs. As. III|83.

Editadas por "Korn Intersong" - Bs. As.:

209.127 — Un nudo en la garganta — canc. — Letr.: Silvia Kutika - Victor Carlos Kutika — IV|83.

209.128 — Un nudo en la garganta — canc — Mús.: Silvia Kutika - Victor Carlos Kutika — IV|83.

209.129 — Los locos de Buenos Aires — canc — Letr.: Alejandro G. del Prado. IV.83

209.130 — Los locos de Buenos Aires — canc Mús : Alejandro G. del Prado IV,83.

209.131 — Quiero vivir despacio — canc. — Letr.: Juan Carlos Ingaramo IV 83.

209.132 — Quiero vivir despacio — canc. — Mus.: Juan Carlos Ingaramo. IV 83.

209.133 — Corran la bolilla — gaita — Let.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez y|o.

209.134 — Vivimos el sueño dorado — canc. — Letr : Carlitos Jiménez - Lucas H. López.

209.135 — Se te subieron los humos — gaita — Let.: Carlitos Jiménez - Horacio A. Ammann.

209.136 — Por que no puedes — canc. — Let.: Carlitos Jiménez - Oscar R. Barrientos.

209.137 — Ay pero dile — canc. — Letra: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y|o.

209.138 — Sacame la chispa nena — guarazón — Let : Carlitos Jimenez - O. Beatriz Olave.

209.139 — Quiero que lo baile — gaita — Letr.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y|o.

209.140 — Quién ganará, quién ganará? - gaita — Let.: Carlitos Jiménez - Horacio A. Ammann.

209.141 — Corran la bolilla — gaita — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez - y|o.

209.142 — Vivimos el sueño dorado — canc. — Mus : Coquito Ramalo — Elemir C. Colombo.

209.143 — Se te subieron los humos — gaita — Mús.: Coquito Ramalo — Don Filinto.

209.144 — Por qué no puedes? — canc — Mús : Coquito Ramalo - H Del V. Veron.

209.145 — Ay! Pero dile — canc — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez, y|o.

209.146 — Sacame la chispa nena — guarazón — Mús : Coquito Ramalo - Lucas H. López.

209.147 — Quiero que lo baile — gaita — Mús.: Coquito Ramalo - Carlitos Jiménez. y o.

209.148 — Quién ganará, quien ganará? — gaita — Mús.: Coquito Ramalo - Don Filinto.

Editados por "Edit. Humanitas" — Bs. As.:

209.166 — Manual de Dinámica de grupos — 12 ed — aut. Jack R. Gibb — Lorraine M. Gibb, y|o — trad.: Gustavo F. J. Cirigliano. — ilustrado — VIII|82.

209.167 — Teoría y práctica del servicio voluntario — aut. Mario Espinosa Vergara. — X|82.

209.168 — Servicio Social Pueblo — autor Natalio Kisnerman — XI|82.

209.169 — Dinámica del grupo juvenil — aut. Mario Espinoza Vergara. — X|82.

209.170 — Las escuelas de trabajo social en América Latina — aut. Norberto Alayon. — XI|82.

209.185 — Poemas de la Ciudad — aut. y Edit.: Ulderino Caserio — ilustrada — colab. — Bas. IV|83.

e. 16.6 Nº 4.955 v. 16|6|83

12 DE MAYO DE 1983

209.193 — Familia Cooperativa — nº 65 — Bas. V|83 B. Blanca.

209.194 — Centro Argentino — nº 86, 87 — Villa María IV,83.

209.195 — Nuestra familia — nº 93 — Puan IV|83.

209.196 — Revista Cotar — nº 168 — S Fe Rosario IV|83.

209.197 — Presencia Bioquímica — nº 25 — Córdoba IV|83.

209.198 — Field News — nº 2 — Bas. IV 83 Témperley IV 83.

209.199 — El Noticiero Evangélico — nº 3 — Bas. IV 83 Témperley.

209.200 — Boletín Parroquial Pujato — nº 89 — S. Fe Pujato IV,83.

209.201 — El sendero de luz — nº 83 — San Luis IV 83.

209.202 — Boletín Municipal — nº 65 — Cnel. Suárez IV|83.

209.203 — Boletín Informativo de la Sociedad Rural de Rauch — nº 39 — Bas. IV|83 — Rauch.

209 204 — Orientación Empresaria — nº 431 — S. Fe Rafaela IV 83.

209 205 — Quiosco — nº 97 106 — Bas. Cap. IV,83.

209.206 — Revista Primera Plana — nº 23 — Bas. Cap. V 83.

209.207 — La Unión — nº 29.241,284 — Bas. IV 83 L. de Zamora.

209 208 — Nuri Garundi — nº 4 — Bas. Cap. VI 83.

209.209 — Novedades en Reumatología — nº 3 — Bas. Cap. V|83.

209.210 — Boletín de la Cámara Española de Comercio — Bas. Cap. III|83.

209.211 — El Evangelista — nº 2 — Bas. Cap. V 83.

209 212 — Akoku Nippo — nº 4935|47 — Bas. Cap. V 83.

Inscriptas

209.243 — El independiente — mens. — nº 1759 — prop. Enrique Alberto Rodríguez. — dir.: Enrique A. Rodríguez. — Gra. Sarmiento IV|83.

209.244 — Fogón — quincen. — a. 12 — nº 156 — prop. Aldo Amelio Versari. — dir.: Aldo A. Versari. — Bas III 83 Partido Tres de Febrero.

209 245 — La mañana — diaria — a. 21 — nº 5728 — prop. Organización Periodística "25 de Mayo" sa. — dir: Alberto Eduardo Rocha. — Bas. "25 de Mayo" — V.83.

209.246 — La tarde — diaria — nº 20470 — prop. dir. Carlos César Ibarra. — Mendoza, ciudad IV 83.

209.247 — Replanteo — seman. — a. 1 — nº 5 — prop. Ricardo Avelino Kurlat — dir. Alejandro Antonio Mareos. — Bas. IV,83 T. Lauquen.

209.248 — Lar — mens. — a. 18 — nº 183 — prop. La Agrícola Regional, coop. — dir. Antonio Luis de Casas — E. R. Crespo IV 83.

209.249 — La voz de la Parroquia — quincen. — nº 80 — prop. Juan Alberto Joaquín Larrambebere — dir.: Juan Larrambebere. — S. Fe Bombal IV 83.

209.250 — Voz Española — bimens. — nº 144 — prop. Scc. Española de Socorros Mutuos y Centro Español Cultural y Deportivo — S. Fe Rafaela IV 83.

Editadas por "Allo Music Record's productions" — Bas. I|83:

209.251 — La Paz Inolvidable — vals — Mús.: Gilberto Rojas.

209.252 — Felices los dos — polka — Mús.: Gilberto Rojas.

209.253 — Ten paciencia madrecita — vals — Mús : Gilberto Rojas.

209.254 — Negrita Orupeñita — huayño — Mús.: Gilberto Rojas.

209.255 — Corazón Desgarrado — taquirari — Mús.: Gilberto Rojas.

209.256 — Prefiero cantar — marchina — Mús.: Gilberto Rojas.

209.257 — Hollywood de mi corazón — taquirari — Mús.: Gilberto Rojas.

209.258 — Se fue con mis besos — zamba — Mús.: Gilberto Rojas.

209.259 — Corazón Campestre — Polka — Música: Gilberto Rojas.

209.260 — Mi peladingo — Carnaval — Música: Gilberto Rojas.

209.261 — La paz inolvidable — Vals — Letra: Gilberto Rojas.

209.262 — Felices los dos — Polka — Letra Gilberto Rojas.

209.263 — Ten paciencia, madrecita — Vals — Letra: Gilberto Rojas.

209.264 — Negrita orupeñita — Huayño — Letra: Gilberto Rojas.

209.265 — Corazón desgarrado — Taquirari — Letra: Gilberto Rojas.

209.266 — Prefiero cantar — Marchina — Letra: Gilberto Rojas.

209.267 — Hollywood de mi corazón — Taquirari — Letra: Gilberto Rojas.

209.268 — Se fue con mis besos — Zamba — Letra: Gilberto Rojas.

209.269 — Corazon campestre — Polka — Letra: Gilberto Rojas.

209.270 — Mi pelad'ngo — Carnaval — Letra: Gilberto Rojas

209.312 — Para Pequeños — Aut y edit.: Berta Haser de Coltrinari — Bs. As., V|83.

208.339 — Nueve composiciones de música — Aut. y edit.: Italo V. A. Contento — Bs. As., V|83.

209.340 — Legislación y jurisprudencia — 1979|82 — Aut.: Anónimo — Edit.: Consejo Profesional de Ciencias Económicas — Capital Federal — Bs. As., V 83.

209.242 — Revista de la Biblioteca Nacional — Cuatrim. — a. 1 — Nros. 1-2 — Prop.: Biblioteca Nacional — Dir.: Horacio Hernán Hernández — Bs. As., Cap., IV|83.

Editadas por "Siemens-Ocampo" - Buenos Aires:

209 366 — Guía didáctica. Jardín de infantes (4 años) - Aut.: Susana Castello de Siemens-Ana María Lorenzatto — Bs. As , IV 83.

209.367 — Habla viva y lengua escrita — 6º grado — Auts: María del Pilar Merino Ayestarán-Marta P. G. de Cazés — Bs. As.. V 83 — 2 tomos.

209.368 — Habla viva y lengua escrita — 4º grado — 2 tomos — Arts.: María del Pilar Merino Ayestarán-Marta P. G. de Cazés — Bs. As., I,83.

209.370 — Los fundamentos ecológicos. ¿Qué es la ecología? — (Tit. id.: Los fundamentos ecológicos en el programa curricular) — 6º y 7º grados — Aut.: Juan José Rodríguez — Bs. As., IX 82.
209.371 — Ciencias naturales en primer ciclo. Fundamentos y actividades posibles para el desarrollo del objetivo VI del programa curricular de primer ciclo en sus tres etapas — Docum. Nº 5 — Aut.: Juan José Rodríguez — Bs. As., XII|82.
209.372 — Habla viva y lengua escrita — 5º grado — 2 tomos — Auts.: María del Pilar Merino Ayestarán y Marta P. G. de Cazés — II|83.
209.373 — La figuración de la envolvente en la arquitectura — Aut.: César Augusto Naselli — Edit.: Facultad de Arquitectura y Urbanismo — Universidad Nacional de Córdoba — Córdoba, XII|82.
209.396 — Quedate piola — Auts.: Rudi Chernicof-Hugo Midón, y o — Repres. en Teatro Cómico de Villa Carlos Paz — Córdoba, III|83.
209.397 — Cambio salvaje — Aut.: Franz Xaver Kroetz — Trad., adapt.: Juan Manuel Kirschenbaum — Repres. en Teatro Taller de Garibaldi — Bs. As., Cap., II|83.
208.398 — Lavalle (Historia de una estatua) — Aut.: Carlos Alberto Somigliana — Repres. en Teatro M. Xirgu — Bs. As., Cap., IV|83.
209.399 — Volver a ser — Aut. mús.: Oscar Tomás Laiguera — Ejecut. en Teatro Del Centro — Bs. As., Cap., IV|83.
209.400 — La cenicienta — Aut.: Víctor Hugo Iriarte — Repres. en Teatro La Lechuza — Bs. As., La Plata, VII'81.
209.401 — Mi prima está loca — Aut.: Francisco Collazo — y|o — Adapt.: Guillermo Pelay-Horacio Pelay — Repres. TV por ATC — Bs. As., Cap., I|83.
209.402 — El botonazo — Aut.: Juan Francisco Camilo Darthes — y|o — Adapt.: María Lago — Public. por ATC TV — Bs. As., Cap., XI|82.
209.403 — Sin disfraz — Aut.: Ismael Jacobo Langsner — Public. por Canal 9 TV — Bs. As., IV|83.
209.404 — Un Recuerdo Imborrable — Aut. Alberto Rossi — Adap. María Lina Lagorio — Publicada por ATC TV — Bs. As., Cap. — I|83.
209.405 — Aquí Vivieron (El Testamento) — Aut. Manuel Mujica Láinez — Adap. Juan Carlos Cernadas Lamadrid — Publicada por Canal 7 TV — Bs. As. Cap. — XI|82.
209.407 — Lavalle (Historia de una estatua) — Mús. Sergio Pablo Aschero — Ejecutada en teatro M. Xirgu — Bs. As. Cap. — IV|83.
209.408 — 24 Horas Antes de la Noticia — Aut. Marcia Cerretani — Publicada por Canal 13 TV — Bs. As. Cap. — XI|82.
209.409 — Textos Culturales Sobre Grandes Autores y Artistas Plásticos — Aut. Carlos Enrique José Cerruti — Publicada por ATC TV — Bs. As. Cap. — X|82.
209.411 — Catálogo de Personajes — Aut. Roberto Peregrino Salcedo — Publicada por Canal 9 TV — Bs. As. Cap. — I|83.
209.410 — El Inservible Bolaños — Aut. Alberto Oscar González — Publicado por ATC TV — Bs. As. Cap. — XII|82.
209.412 — Beatriz y Juan Carlos — Aut. Glus — Public. por ATC TV — Bs. As. Cap. — XII|82.
209.413 — 24 Horas Antes del Viaje — Aut. Marcia Cerretani — Public. por Canal 13 TV — Bs. As. Cap. — XI|82.
209.414 — Quién Engaña a Quien — Aut. Aldo de Benedetti — Trad.|adap. Margus — Public por ATC TV — Bs. As. Cap. — XI|82.
209.415 — Ni Casada ni Soltera — Aut. Alberto Rossi — Adap. María Lina Lagorio — Public. por ATC TV — Bs. As. — XII|82.
209.416 — A Mi Maestra con Cariño — Aut. Roberto Imperiale-Guillermo Pelay, y|o — Adap. Guillermo Pelay-Marcela Claudia Pichot — Public. por ATC TV — Bs. As. Cap. — I|83.
209.421 — Planeamiento de la Enseñanza Musical — 4º|7º gr. — Aut. María Inés Ferrero-Silvia Furno y|o. — Edt. Ricordi — Colab. varios — Bs. As. — IV|83.

Editados por I.R.A.M. de autor Anónimo - Bs. As.

209.445 — Terminología de Computación — 4º p. — 36004 — II|83.
209.446 — Terminología de Computación — 36004 — parte X — III|83.
209.447 — Drogas Para Análisis — Piridina — 21436 — III|83.
209.448 — Drogas para Análisis (tri metil...) — 21407 — III|83.
209.449 — Drogas para Análisis por Espectrofotometría en el Ultravioleta — (Propanona) — 21530 — III|83.
209.450 — Drogas para Análisis por Espectrofotometría — (Trimetal...) — 21501 — III|83.
209.451 — Drogas para Análisis por Espectrofotometría en el Ultravioleta — 21540 — III|83.
209.452 — Drogas para Análisis por Espectrofotometría en el Ultravioleta — 21521 — III|83.
209.453 — Drogas para Análisis por Espectrofotometría en el Ultravioleta — 21520 — III|83.
209.454 — Días Julianos — 32103 — II|83.
209.455 — Drogas para Análisis — 21361 — III|83.
209.457 — Drogas para Análisis por Espectrofotometría en el Ultravioleta — 21524 — II|83.
209.458 — Drogas para Análisis por Espectrofotometría en el Ultravioleta — 21535 — III|83.
209.459 — Drogas para Análisis por Espectrofotometría en el Ultravioleta Hexano — 21506 — IV|83.
209.460 — Drogas para Análisis por Espectrofotometría en el Ultravioleta — 21504 — III|83.
209.461 — Aceites Comestibles e Industriales — 5534 — II|83.
209.462 — Aceites Comestibles e Industriales — 5583 — II|83.
209.463 — Aleaciones de Cobre — 60309 — III|83.
209.464 — Aceites y Grasas Vegetales y Animales — 5650 — 2º p. — I|83.
209.465 — Receptores de Televisión — 4031 — II|83.
209.466 — Formularios de Administración de Personal — 34705 — III|83.
209.467 — Lana en Bruto — 7711 — 2º p. — III|83.
209.468 — Cierres de Cremallera para Prendas y Usos Análogos — 7981 — IV|83.
209.469 — Microrreproducción — 32203 — 1º p. — III'83.
209.470 — Válvulas de Acero con Bridas y con Extremos para Soldar — 2640 — III|83.
209.471 — Microrreproducción. Ensayo de Legibilidad — 32201 — III|83.
209.472 — Aceites Esenciales. Compuestos Orgánicos Sintéticos — 188-76 — II|83.

e. 16,6 Nº 4.956 v. 16|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Los títulos de Valores Nacionales Ajustables 1976|86, 2ª serie v$n. 10.000 Nros. 13.003.138; 12.005.432|437; 12.006.991; 12.007.554; 12.009.815; 12.011.707|711; 12.011.717|786; 12.012.076; 12.012.280|81; 12.014.397; 12.016.698,700; 12.018.941; 12.023.723; 12.025.155; 12.025.185; 12.027.398; 12.029.174; 12.029.785; 12.062.094; v$n. 20.000 Nº 14.396.595; v$n 50.000 Nros. 16.210.568 571 que no llevan adheridos los cupones correspondientes a la última cuota de rescate carecen de todo valor.

e. 16|6 Nº 5.044 v. 16 6|83

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
CIRCULAR Nº 1.113

Buenos Aires, 14 de junio de 1983.

Asunto: Ley Nº 22.817. Pago a cuenta. Imputación. Impuesto sobre los Capitales. Anticipos.

Los contribuyentes comprendidos en el régimen establecido por la Ley Nº 22.817, podrán ejercer la opción que autoriza el inciso b) del artículo 1º de la mencionada norma legal, en oportunidad de producirse el vencimiento de cada uno de los anticipos de los impuestos a las Ganancias o sobre los Capitales.

La imputación que se efectúe conforme lo expresado en el párrafo anterior deberá observar los requisitos fijados por la Ley Nº 22.817 y generará las consecuencias previstas por el inciso c) del artículo 1º de dicha ley.

Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Elías Lisicki, Director General

e. 16|6 Nº 5.045 v. 16|6|83

Secretaría de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

La Contaduría General de la Nación ha dispuesto en fecha 31|5|83 de acuerdo con las prescripciones de los incisos 41 y 42 reglamentarios del artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobados por el Decreto Nº 5720|72 y sus modificaciones eximir hasta el 31 5|1988 de la obligación de presentar la garantía de adjudicación hasta un máximo de pesos ciento cincuenta y dos millones ciento ochenta y ocho mil ciento sesenta y ocho (pesos 152.188.168) y de afianzar los pagarés de adjudicación hasta un máximo de pesos trescientos cuatro millones trescientos setenta y seis mil trescientos treinta y seis ($ 304 376.336), a la firma Empresa La Royal S.A. de Servicios, con domicilio en Talcahuano 342, 1º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 5419-4.

e. 16,6 Nº 5.046 v. 16|6,83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Circular Nº 1.702 del 10|6|83, se declaran como inversión reglamentariamente admitida a realizar por las entidades aseguradoras, los depósitos a plazo ajustables con cláusula dólar estadounidense que fueran instituidos por el Banco Central, según su Comunicado "A" 298|83. Paralelamente, se fija un tiempo máximo de imposición para éste y para otro tipo de depósito a plazo fijo ajustable que se autorizara por Circular Nº 1622|82.

e. 16|6 Nº 5.051 v. 16|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Carta Circular Nº 1.073 del 13|6|83, se autoriza en los Seguros de Responsabilidad Civil (Condiciones Generales, Cláusula 3, Párrafo 3º), Procedimiento para la determinación de los porcentajes de Franquicia "Mínimo" y "Máximo" en seguros por sumas aseguradas elevadas y cláusula a aplicarse.

e. 16 6 Nº 5.052 v. 16 6 83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.268 del 10|6|83, se autorizó a "Insignia" Compañía Argentina de Seguros Gles. S.A., a operar en el Seguro de Caución para Licitaciones y Contrataciones de Obra Privada.

e. 16,6 Nº 5.053 v. 16|6 83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 13 de junio de 1983.

Por Resolución Nº 17.269 del 10 6|83, se autorizó a "Insignia" Compañía Argentina de Seguros Gles. S.A., a operar en el Seguro de Caución para el Desempeño de una Actividad o Profesión.

e. 16|6 Nº 5.054 v. 16|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.270 del 10|6|83, se autorizó a "Insignia" Compañía Argentina de Seguros Gles. S.A., a operar en el Seguro de Caución para Corredores de Cambio.

e. 16|6 Nº 5.055 v. 16|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.271 del 10|6|83, se autorizó a "Productores de Frutas Argentinas" Cooperativa de Seguros Limitada, a aplicar en el Seguro de Incendio la Cláusula Mercadería en Cámaras Frigoríficas.

e. 16|6 Nº 5.056 v. 16|6,83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Buenos Aires, 13 de junio de 1983.

Por Resolución Nº 17.272 del 10|6 83, se autorizó a La Mercantil Rosarina Compañía de Seguros S.A., a operar en el Seguro de Caución para Concesiones.

e. 16,6 Nº 5.057 v. 16|6,83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.273 del 10 6|83, se autorizó a "Ancora" Compañía de Seguros S.A., a operar en el Seguro de Caución para Concesiones.

e. 16 6 Nº 5.058 v. 16 6,83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.274 del 10|6 83, se autorizó a "Iguazú" Compañía de Seguros S.A., a aplicar en el Seguro de Vehículos Automotores y/o Remolcados, las Cláusulas Adicionales denominadas Riesgos de Tránsito y Accidentes Personales.

e. 16 6 Nº 5.059 v. 16,6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.275 del 10|6|83, se autorizó a "La Austral" Compañía de Seguros S.A. a operar en el Seguro de Vida Temporario de 1 a 10 años.

e. 16|6 Nº 5.060 v. 16 6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.276 del 10|6|83, se autorizó a "La Anglo-Argentina S.A. Compañía de Seguros, a operar en el Seguro de Vida Temporario de 1 a 10 años.

e. 16 6 Nº 5.061 v. 16|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.277 del 10|6|83, se autorizó a "Previsión del Hogar", Sociedad Cooperativa de Seguros, a operar en el Seguro de Crédito por Insolvencia de Deudores (Contrato con Garantía Prendaria).

e. 16 6 Nº 5.062 v. 16|6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Por Resolución Nº 17.278 del 10|6|83, se autorizó a "Sud América, Compañía de Seguros de Vida y Patrimoniales" S. A., a operar en el Seguro de Crédito por Insolvencia de Deudores (Contrato Global).

e. 16|6 Nº 5.063 v. 16,6|83

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION
RESOLUCION Nº 17.279

Buenos Aires, 10 de junio de 1983.

Visto el presente Expediente Nº 23.843 del registro de esta Superintendencia de Seguros de la Nación, relacionado con la verificación de tarifas aplicadas por "Sursum" Cooperativa Argentina de Seguros Limitada, y

Considerando:

Que dichas actuaciones se iniciaron con motivo de la verificación de tarifas Nº 5.084, mediante la cual se ordenó la realización en la sede de la entidad de una inspección acerca del cumplimiento de lo establecido en las Circulares de este Organismo Nros. 1.651, 1.652, 1.653 y de la cláusula 7ª de la Resolución Nº 16.054;

Que la referida verificación se realizó sobre una muestra de pólizas correspondientes a las Ramas de Automotores, Incendio, Robo, Cristales y Accidentes Personales, emitidas durante el mes de enero de 1983;

Que del informe obrante a fs. 5|6 se desprende que la entidad aplicó en todas las pólizas un recargo financiero del 10% el que resulta 22 puntos inferior al comunicado por la Circular Nº 1.651;

Que concurrentemente se constató la inobservancia de lo exigido en la cláusula 7ª de la Resolución Nº 16.054;

Que mediante el Proveído Nº 65.835 se dio vista a la cooperativa de las conclusiones del informe obrante a fs. 5|6.

Que a fs. 13|14 la entidad reconoce el incumplimiento a lo exigido en la cláusula 7ª de la Resolución Nº 16.054, desde que manifiesta que el mismo se debió a que la fecha en que se realiza la inspección aún [illegible] a las Condiciones Generales de Pólizas aprobadas por la Resolución Nº 9.[illegible]. Este hecho es de por sí grave, por cuanto dichas condiciones sólo

están vigentes para el Riesgo de la Construcción, en tanto para los Riesgos Industriales y Comerciales aquellas han sido modificadas por las establecidas en la Resolución Nº 16054, de fecha 22 de diciembre de 1980.

Que respecto del incumplimiento en la aplicación del recargo financiero comunicado por la Circular Nº 1.651, el descargo producido por la entidad no resulta capaz de desvirtuar las imputaciones formuladas.

Que el incumplimiento de lo establecido por la Circular Nº 1.651 y la no aplicación de las Condiciones Generales de Póliza para la Rama de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales aprobadas por la Resolución Nº 16.054, configura un ejercicio anormal de la actividad aseguradora, el cual debe ser sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Nº 20.091.

Que a efectos de graduar la sanción a aplicar, cabe consignar que la entidad ha sido pasible de una sanción anterior, según se desprende del "Registro de Sanciones" a cargo de este Organismo.

Por ello, haciendo dictaminado la Gerencia de Asuntos Jurídicos, en orden a lo previsto en el art. 58 y en uso de las facultades conferidas en el inc. e) del art 67 de la Ley Nº 20.091,

El Superintendente de Seguros

Resuelve:

Artículo 1º — Aplicar a "Sursum" Cooperativa Argentina de Seguros Limitada, una multa de $a. 10 (diez pesos argentinos).

Artículo 2º — Advertir a dicha entidad que en caso de reincidencia se hará pasible de sanciones más severas.

Artículo 3º — Inscribir en el "Registro de Sanciones" a cargo de este organismo, la medida dispuesta en el artículo primero.

Artículo 4º — Regístrese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

e. 16|6 Nº 5.064 v. 16|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL
DISPOSICION Nº 3

Buenos Aires, 2 de junio de 1983.

Visto que en los granos almacenados, productos y subproductos, semillas en general y vehículos utilizados en su transporte, suele ser común la presencia de restos de plaguicidas fumigantes empleados para el control de sus plagas y

Considerando:

Que el tratamiento de los granos, productos y subproductos contra las plagas que los atacan, deben realizarse en el depósito durante su almacenamiento, para evitar no solo dichos agentes perjudiciales sino los daños que producen.

Que los restos de los productos fumigantes aplicados durante la carga de la mercadería o durante el tránsito del camión o vagón que la transporta, provenientes de la incompleta descomposición y falta de ventilación de aquellos plaguicidas, ha motivado la objeción de quienes deben recibir dicha mercadería ante la posibilidad de sufrir intoxicaciones.

Que es conveniente fijar normas para el estricto cumplimiento de las instrucciones de uso, indicadas en los marbetes por los fabricantes de plaguicidas, teniendo en cuenta lo referido al tiempo de exposición y a las precauciones que se deben observar para aquellas personas que estarán en contacto con mercaderías tratadas con los productos indicados.

Por ello,

El Director General del Servicio Nacional de Sanidad Vegetal

Dispone:

Artículo 1º: Prohíbese el tratamiento con plaguicidas fumigantes, de los granos, productos y subproductos de cereales y oleaginosos, durante la carga de los mismos en camiones o vagones y durante el tránsito de éstos hasta su destino.

Artículo 2º: Todo camión o vagón en el que se detecten restos de plaguicidas fumigantes sin descomponer o bien concentraciones elevadas de los mismos en el momento de la descarga, serán rechazados, debiendo cumplir o completar según corresponda, antes de ser descargado, el tiempo de exposición y de ventilación que se indican: 96 horas y 6 horas respectivamente.

Artículo 3º: Las demoras y/o perjuicios económicos provocados por el uso inadecuado de estos plaguicidas correrán por cuenta exclusiva de los remitentes.

Artículo 4º: El Departamento de Evaluación y Control de Terápicos dispondrá la modificación de los marbetes de aquellos productos que indican tratamientos como los prohibidos en el Art. 1º adecuándolos a lo establecido en la presente Disposición.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Héctor E. Ceruso

e. 16|6 Nº 5.047 v. 16|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 1266|80.

Empresa: "Expreso Paraná" S.A.

Domicilio: Independencia 936, Zárate (Provincia de Buenos Aires).

Clase de Servicio: Autotransporte para el turismo de carácter interjurisdiccional; conforme al Decreto Nº 2201|78 y Resolución S.E.T.O.P. Nº 746|79.

Categoría: Gran Turismo, sobre circuitos o recorridos de una extensión mayor de doscientos cincuenta (250) kilómetros, incluyendo servicios complementarios.

Parque Móvil: dos (2) unidades.

$a. 176 e. 16|6 Nº 59.689 v. 16|6|83

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de U$S 100 Nº 1.798 909 y de U$S 500 Nº 2.331.836, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 367,50 e. 18|5 Nº 55.687 v. 16|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de U$S 1.000 Nº 1.016.072, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294.— e. 27|5 Nº 56.648 v. 27|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 500 Nº 2.332.711, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 1º|6 Nº 57.282 v. 30|6|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1982 de u$s. 1.000 Nº 1.112.269, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, setiembre de 1982

$a. 294 e. 6|6 Nº 58.117 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.089.148, con cupón 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$a. 294 e. 6|6 Nº 57.894 v. 5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los cupones Nº 2 de "Bonos Externos 1982" de u$s. 66,40 Número 1.091.546; de u$s. 331,50 Número 1.313 274.275.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983

$ 294 e.6|6 Nº 57.801 v.5|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100, Nros. 1 726 977|978 y 1.737.670 de u$s. 500 Nº 2 318.321 y de u$s. 1.000 Nro. 1.098.347, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983.

$a. 367,50 e. 9|6 Nº 58.293 v. 8|7|83

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nros. 1.076.641 642 y 1.076.644, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos.

$a 294 e. 15|6 Nº 59.200 v. 14|7|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Subsecretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

FABRE, MARIO CRISTOBAL
LEIVA, PABLO ANTONIO
MAIDANA, MARCELO
MARCHETTI, LUIS OSCAR
NUÑEZ ZARATE, JOAQUINA
TATO, ALFREDO
ALCACER, PEDRO RUBEN
LAMELA, JOSE
LOPEZ, ROBERTO
RABANAL, BENITO ANTOLIN
SCHEFFER, TEOFILO

e. 3|6 Nº 4.609 v. 16|6|83

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de diez días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla. Concurrir a Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal

FAUDA Atilio Omar
GROSS Mario Gerardo
GONZALEZ Norberto
MORALES Juan Antonio
PAZ César Diolindo
ROMANO Héctor Luis
BANDALISE Samuel
LOPEZ Eduardo Alberto
ORIETA José Rubén
ROJAS Pedro Alberto

e. 9|6 Nº 4.845 v. 23|6|83

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Daniel Ernesto Testoni que por Resolución Nº 874|83 (juicio de responsabilidad Nº 744|81) lo declara deudor del fisco por la suma de trescientos cincuenta y dos millones cuatrocientos setenta y un mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos ($ 352.471.456) con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e. 15|6 Nº 4.999 v. 17|6|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación cita y emplaza por veinte (20) días a Gisela M.E.M. de Catroppa para que presente descargo ofrezca pruebas y constituya domicilio en el juicio de responsabilidad Nº 1 82 bajo apercibimiento legal. Hágase saber a la interesada que el monto del daño determinado queda sujeto a reajuste por depreciación monetaria. Publíquese por tres (3) días.

e. 15|6 Nº 5.000 v. 17|6|83

EDICTO

El Tribunal de Cuentas de la Nación notifica al señor Rubén Horacio Zamar que por resolución Nº 895|83 (juicio de responsabilidad Nº 48,82) lo declara deudor del fisco por la suma de ciento ochenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos ($ 189 828 446), con más los gastos que resulten de la publicación de los edictos y lo emplaza a su pago dentro del término de diez (10) días bajo apercibimiento legal. Publíquese por tres (3) días.

e 15|6 Nº 5.001 v. 17|6|83

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE DEFENSA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FRONTERAS
Licitación Pública Nº 222|83

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de junio de 1983 a las 11 horas, para el reacondicionamiento y su posterior mantenimiento de dos (2) ascensores.

Retiro de pliegos y consultas: Departamento Administrativo (Area Compras) Bartolomé Mitre 1863|71, piso 2º, Capital Federal, en el horario de 8 a 13, de lunes a viernes.

e.16|6 Nº 5.018 v.17|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 25 por la provisión de ropa de fajina, cuya apertura se realizará el día 27 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales —Departamento de Compras—, Bartolomé Mitre 326, piso 3º, Local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor del pliego: $a 50.

e.16|6 Nº 5.019 v.17|6|83

Secretaría de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION Y ADMINISTRACION

Llama a licitación pública para el día 24 de junio de 1983, para contratar los servicios de:

Licitación Pública Nº 67|83: Mecánica integral. 11 horas.

Licitación Pública Nº 68|83: Refrigeración. 9 horas.

Licitación Pública Nº 69|83: Limpieza. 8 horas.

Las propuestas se abrirán en División Contrataciones, Av. San Martín 430, 2º piso, of. 202, Mza., en el día y hora indicados, donde se podrá retirar pliegos y solicitar cualquier información al respecto.

Valor de cada pliego: $a. 20.

e. 16|6 Nº 5.025 v. 17|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 109|83
Expediente Nº 40.544|83

Llámase a Licitación Pública para el día 28 del mes de junio de 1983 a las 17 horas, para la adquisición de heno de alfalfa en fardos.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 119, Capital Federal.

e 16|6 Nº 5.080 v.17|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1.265
Expediente Nº 117.941|83

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de julio de 1983 a las 10 horas, para la adquisición de vehículos destinados a diversos servicios de este Organismo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|6 Nº 5.022 v.28|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 75|83 con el objeto de adquirir dos (2) motores marca Lycoming, con todos sus accesorios, para avión.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Av. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 5 de julio de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e.16|6 Nº 5.021 v.28|6|83

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES
Expediente Nº 1.560|83
Licitación Pública Nº 17|83

Objeto: Reparación de veinte (20) máquinas viales que se encuentran en las Intendencias de los Parques Nacionales

Nahuel Huapi (San Carlos de Bariloche) y Lanín (San Martín de los Andes), Provincias de Río Negro y Neuquén respectivamente.

Apertura: El día 7 de julio de 1983, a las 14 horas.

Lugar de apertura: En el Departamento de Contrataciones y Trabajos Publicos, Avenida Santa Fe 690, piso 2º, Capital Federal.

Consultas y venta de pliegos: En el lugar de apertura.

Valor del pliego: Pesos argentinos trescientos ($a 300).

e. 16.6 Nº 5.023 v. 17.6.83

Secretaría de Industria y Minería

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Llama a Licitación Pública Nº 12,83 para el día 23 de junio de 1983, a las 15 horas, para la adquisición de una máquina copiadora automática, de acuerdo con las especificaciones del pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en: Av. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 4, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 16 6 Nº 5.024 v. 17,6,83

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSCTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 6.015 hasta el da 29 de junio de 1983, a las 15 horas, para la adquisición de cable de alambre de acero galvanizado IRAM 547, Tabla IX, de 32 n.m. de diámetro (25.680 kgs.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Construcciones Navales y Logística, Equipo Abastecimiento, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Pliego: $a. 20. Pago del mismo, en Habilitación, planta baja del mismo edificio, de 13 a 18 horas.

e. 16 6 Nº 5.027 v. 17|6|83

Subsecretaría de Pesca

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

Llámase a Licitación Pública Nº 07|83 para la provisión de elementos (material) de laboratorio, y material de vidrio.

Apertura de propuestas: 24|6|83, 11 horas.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

Llámase a Licitación Pública Nº 08|83 para la adquisición de drogas.

Apertura de propuestas: 24|6|83, 12 horas.

Retiro de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

Lugar de la apertura: Departamento de Compras y Suministros, INIDEP, Playa Grande, Mar del Plata.

e. 16|6 Nº 5.026 v. 17|6|83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Energía

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 47|83

Adquisición de productos químicos (ácido sulfúrico industrial, concentrado; soda cáustica, hidrato de hidrazina, etc.), con destino a C. T. Luján de Cuyo, Mendoza.

Fecha de apertura: 14|7|83, 11 horas.

Valor del pliego: $a. 60.

Consulta, retiro documentación y apertura: Gerencia de Compras, Lavalle 1554, 1º piso, oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

e. 16|6 Nº 5.029 v. 23|6|83

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública 1-A

Contratación de transporte para traslado del personal de la Central San Nicolás, desde la Ciudad de San Nicolás hasta la Central y viceversa.

Fecha de apertura: 7|7|83, 10 horas.

Valor del pliego: $a. 30.

Consulta y retiro documentación: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario, y Delegación Sur, Rivadavia s|nº, San Nicolás, de 8 a 12 horas.

Lugar de apertura: Oficina de Abastecimientos, Bv. Oroño 1260, 3º piso, Rosario.

e. 16|6 Nº 5.028 v. 21|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 384-LP-1983
Licitación Pública

Adquisición de uniformes y prendas de vestir.

Apertura: 18|7|1983 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.

e. 16|6 Nº 5.030 v. 28|6|83

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 210-r|83

Apertura: 15 de junio de 1983. Hora: 10.30.

Pliego: $a 12.

Adq.: Jack para líneas y llaves de extensión.

Informe y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|6 Nº 5.031 v. 27|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 211-P|83

Apertura: 15 de julio de 1983. Hora: 8.30.

Pliego: $a 13.

Adquisición de elementos de electricidad (chapa p|llave, lámparas, portalámpara, tomacorriente, linterna de mano, etc.).

Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 16|6 Nº 5.032 v. 27|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 86|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Bicicletas".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de julio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $a 308.

$a 224 e. 16|6 Nº 59.193 v. 28,6,83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 42

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 8 (ocho) días hábiles a partir del día 16 de junio de 1983, para resolver provisión de elementos de oficina con destino a diversas Dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2537, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 16|6 Nº 5.033 v. 23|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 26.248|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 10.000 hojas de papel para diplomas.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el día 4 de julio a las 11.30 horas.

e. 16|6 Nº 5.034 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 24.929|83

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de papeles para impresiones.

Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas.

Apertura en la antedicha Dirección el día 4 de julio de 1983 a las 11.30 horas.

e. 16|6 Nº 5.035 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 34
Expte. Nº 42.41 y ags.

Llámase a Licitación Pública Nº 34, para el día 28 de junio de 1983 a las 11 horas, para la provisión de máquinas de escribir y muebles para oficina, con destino a diversos institutos dependientes de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración, Berutti 2109 (2000), Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 16|6 Nº 5.036 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avda. Roca 1800 - S. M. Tucumán
Licitación Pública Nº 5|83

Provisión de "vidrios".

Presupuesto oficial: $a 94.572,80.

Pliegos en Representación U.N.T. en Buenos Aires (Avda. Corrientes 1145, 3º B) o dirección arriba citada, donde se efectuará apertura el día 27 de junio de 1983, a las 10 horas.

Valor del pliego: $a 10.

e. 16 6 Nº 5.037 v. 17,6,83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
DIVISION MANTENIMIENTO CAMPUS - RESISTENCIA
Licitación Pública Nº 2|83
Expediente Nº 1.110|83

Fecha de Apertura 29|6|83 a las 17 horas.

Lugar de apertura: Departamento Contable de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste, Av. Las Heras 727, Ressitencia, Chaco, CP. Nº 3.500.

Objeto del llamado: Provisión de los siguientes materiales con destino a la obra: "Laboratorios de Ingeniería - Etapas Vº y Vº".

Cantidad: 290 unidades.

Descripción: Viguetas pretensadas armadas - 4 cordones inferiores de 3x2,40 mm. y 2 cordones superiores de 3x2,40 mm. de 6,30 mts. de largo.

Cantidad: 195 unidades.

Descripción: Viguetas pretensadas armadas - 2 cordones inferiores de 3x2,40 mm. y un cordón superior de 3x2,40 mm. de 3,30 m. de largo.

Cantidad: 5.800 unidades.

Descripción: Ladrillos cerámicos huecos (18x25x42 cm.).

Nota: Se adjunta plano de detalles constructivos, debiendo los proponentes presentar memorias de cálculos para cada uno de los tipos de viguetas y verificar detalles constructivos adjuntados, y tener en cuenta la sobre carga dado que el destino del edificio será para aulas de clases de nivel universitario.

Datos par el cálculo de losas alivianadas.

Destino: Aulas (sobrecarga: 500 Kg. (m2).

Cubierta s|losa Piso granítico esp.: 2.5 cm. Mortero de asiento esp.: 1.5 cm. Contrapiso Hormigón cascote: esp. promedio 5 cm.

e. 16|6 Nº 5.038 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 14|83

Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 28 de junio de 1983, a las doce horas (12), para la adquisición de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 03-688-B-83.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Avda. Ignacio de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.

Detalles y pliegos de condiciones podrán recabarse en la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, oficina "B", Capital Federal.

e. 16|6 Nº 5.039 v. 17|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 361.371|83

Llámase a Licitación Pública Nº 37|83, para la adquisición de parantes metálicos de perfil angular, Pares de riendas diagonales y bulones con tuerca, de cabeza exagonal.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de junio de 1983, a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, T.E. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 120, Capital Federal.

e. 16|6 Nº 5.040 v. 17|6|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 15|83
Expte. Nº 22488|82

Se licita Construcción Horno Incinerador Residuos Patológicos en Policlínico ISSPICA Zárate ubicado Independencia 1050. Apertura día 4|7|83 15 horas. Retirar pliegos, Calleo 1445, Capital Federal, Dpto Compras de 13.30 a 16.30 horas. Valor $a 50,00.

$a. 84 e. 16 6 Nº 59.033 v. 21 6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 783-08536467-80

Se llama a Licitación Pública Nº 072|83 para el día 4 de julio de 1983 a las 16 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la Ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, con destino a Oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, con una superficie cubierta de 200 a 600 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración) sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en el Organismo Regional Santa Fe, sito en la calle San Martín 2533, ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe o en la Agencia Gualeguay sita en la calle San Antonio Norte esq. Cnel. González.

e. 16 6 Nº 5.041 v. 17 6 83

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expte. Nº 783-08545331-80

Se llama a Licitación Pública Nº 073|83, para el día 1º de julio de 1983 a las 16 horas, para obtener el arrendamiento de un inmueble en la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, con destino a Oficinas de esta Dirección Nacional de Recaudación Previsional, con una superficie cubierta de 360 a 420 metros cuadrados.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sector Locaciones (Gerencia Administración), sito en la calle Bartolomé Mitre 1340, 5º piso, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro de los pliegos de bases e informes o en la Agencia San Luis, Bolívar 696 de la ciudad de San Luis, Provincia de San Luis.

e. 16 6 Nº 5.042 v. 17|6|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 109-0170|83

Llámase a Licitación Pública Nº 23, para el día 5 de julio de 1983 a las once horas, para la adquisición de cemento quirúrgico y férulas digitales.

Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: $a. 50.

e. 16 6 Nº 5.043 v. 21 6|83

PROVINCIAS

BUENOS AIRES
MUNICIPALIDAD DE TIGRE
CONSTRUCCION DE ESCUELAS
PLAN SARMIENTO

1) Construcción edificio Jardín de Infantes Barrio Alte. Brown. — Licitación Pública Nº 22|83:

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83 para la ejecución del edificio destinado a un Jardín de Infantes en el Barrio Almirante Brown, Delegación El Talar, Pdo. de Tigre.

2) Construcción Edificio Jardín de Infantes Nº 915, Barrio Las Tunas y Altos del Talar. — Licitación Pública Nº 23|83:

Llámase a Licitación Pública Nº 23|83 para la ejecución del edificio destinado a un Jardín de Infantes en el Barrio Las Tunas y Altos del Talar, Delegación Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre.

3) Construcción Edificio Jardín de Infantes Nº 901, Tigre. — Licitación Pública Nº 24|83:

Llámase a Licitación Pública Nº 24|83, para la ejecución del edificio destinado a un Jardín de Infantes en Tigre Centro, Pdo. de Tigre.

4) Construcción Edificio Escuela Barrio Carupá. — Licitación Pública Nº 25|83:

Llámase a Licitación Pública Nº 25|83, para la ejecución del edificio destinado a una escuela en el Barrio Carupá, Delegación Troncos del Talar, Pdo. de Tigre.

5) Construcción Edificio Escuela (a desdoblar Nº 47) General Pacheco. — Licitación Pública Nº 26|83:

Llámase a Licitación Pública Nº 26|83 para la ejecución del edificio destinado a una escuela en Deleg. Gral. Pacheco, Pdo. de Tigre.

6) Construcción Edificio Escuela Especial Gral. Pacheco. — Licitación Pública Nº 27|83:

Llámase a Licitación Pública Nº 27|83, para la ejecución del edificio destinado a una Escuela Especial en la Delegación de General Pacheco, Pdo. de Tigre.

7) Construcción Edificio Escuela Nº 28 Barrio Baires. — Licitación Pública Nº 28|83:

Llámase a Licitación Pública Nº 28|83, para la ejecución de un edificio destinado a una escuela en el Barrio Baires, Delegación Don Torcuato, Pdo. de Tigre.

8) Construcción Edificio Escuela (A desdoblar Nº 2) Villa Liniers. — Licitación Pública Nº 29|83:

Llámase a Licitación Pública Nº 29|83 para la ejecución del edificio destinado a una escuela (a desdoblar Nº 2) en Villa Liniers, Pdo. de Tigre.

Condiciones de las licitaciones:

Fecha de apertura: 4 de julio de 1983 a las 10 hs.

Valor de los pliegos: $a 500 c|u.

Los interesados podrán consultar pliegos en el Departamento de Arquitectura de la Secretaría de Obras Públicas y la venta de los mismos se efectuará en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de 8 a 13.

e. 16|6 Nº 5.049 v. 16|6|83

CORRIENTES
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Instituto de Viviendas de Corrientes
Licitación Pública Nº 7|83
POSTERGACION

Llámase a Licitación Pública para el siguiente programa obra financiada por el FO.NA.VI.

Objeto: "Construcción de pavimentos urbanos y desagües pluviales".

Presupuesto oficial: $ 22.050.727.000 (a junio de 1982).

Fecha de apertura: 22 de junio de 1983. Hora: 8.

Sistema de contratación: Precio tope - Unidad de medida.

Valor del pliego $ 40.000.000.

Ubicación de la obra: Gobernador Virasoro (Corrientes).

Venta de pliegos: Hasta el día 14|6|83 inclusive.

C.T.C.I.: $ 87.671.897.529 (A febrero|83).

Especialidad Obras Viales.

Lugar de apertura de las licitaciones: En la Sala de Situación del edificio del Instituto de Vivienda de Corrientes, calle Avda. Italia 460, 1º piso, Corrientes.

Lugar de venta de los pliegos: Unicamente en la Gerencia de Administración: calle Avda. Italia Nº 430, planta baja, Corrientes. Hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura de cada licitación.

Lugar de presentación de los sobres: En la Gerencia de Administración, Mesa de Entradas y Salidas, hasta las 8 horas del día fijado para la apertura.

Observaciones. I) La consulta, aclaración y|o información que se desee deberá efectuarse por escrito, a la Gerencia de Administración, fijando domicilio a los efectos de las respuestas en la Ciudad de Corrientes.

II) En la Casa de Corrientes en Buenos Aires, calle San Martín 333, 4to. piso, Capital Federal, estará a disposición de los interesados el pliego de bases y condiciones, para la lectura de los mismos, dos días después de la fecha fijada para la venta en la ciudad de Corrientes.

e. 16|6 Nº 5.043 v. 23|6|83

LICITACIONES
ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
Expediente Nº 30.350

Licitación Pública Nº 62, para el día 24 de junio de 1983. Hora: 10.30 (diez y treinta).

"Herramientas de usina".

Expediente Nº 30.360

Licitación Pública Nº 63, para el día 24 de junio de 1983. Hora: 11 (once). "Ambulancia".

Expediente Nº 30.363

Licitación Pública Nº 64, para el día 24 de junio de 1983. Hora: 11.30 (once y treinta).

"Materiales para copiadora heliográfica".

Expediente Nº 30.309

Licitación Pública Nº 65, para el día 24 de junio de 1983. Hora: 12 (doce).

"Material de aluminio e hierro".

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Avda. Libertador 8250, 3º P., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12, sin cargo.

e. 15|6 Nº 4.960 v. 16|6|83

Secretaría General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 1.178

Llámase a Licitación Pública para el día 24 de junio de 1983 a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión de azúcar, té, yerba mate y café envasado al vacío total.

El pliego de bases y condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Balcarce 24, P. B., Buenos Aires, en el horario de 11 a 15.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en el citado Departamento, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.

e. 15|6 Nº 4.961 v. 16|6|83

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Expediente Nº 259.468|83 M.I.

Llámase a Licitación Pública Nº 39, cuya apertura se celebrará el día 4 de julio de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar adquisición de 2 autobombas de ataque rápido.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 15|6 Nº 4.962 v. 27|6|83

DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
Referencia Expte. Nº 259.502|83

Llámase a Licitación Pública Nº 40|83, cuya apertura se celebrará el día 27 de junio de 1983, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de dos (2) Motobombas.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 15|6 Nº 4.963 v. 16|6|83

POLICIA FEDERAL

Fíjese el día 27 de junio de 1983, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 72|83. "Adquisición de cámaras y cubiertas con destino a la División Automotores".

Presupuesto oficial: $ 46.296.000.000.

e. 8|6 Nº 4.720 v. 17|6|83

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente "C" 136|83 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para el día 23|6|83, a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de equipos teleimpresores, con destino a División Comunicaciones.

Valor del pliego: $a 2,50.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 15|6 Nº 5.003 v. 16|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. "N" 52|83 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 24|6|83, a las 12 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de máquinas centrífugas, lavadoras y planchadoras, con destino a la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), y Prisión Regional del Sur (U. 9).

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 15|6 Nº 5.004 v. 16|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente "E" 2.349|81 (D.N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 104, para el día 24|6|83, a las 13 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de elementos para máquina ladrillera, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U. 19), Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 15|6 Nº 5.005 v. 16|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 7.772|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 105, para el día 24|6|83, a las 15 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de elementos para imprenta, Máquina para dorar y estampar y máquinas cosedoras y abrochadoras.

Valor del pliego: $a 2,50.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas.

e. 15|6 Nº 5.006 v. 16|6|83

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente 5.142|83 (D.G.A.)

Llámase a Licitación Pública Nº 106, para el día 24|6|83, a las 16 horas, en División Contrataciones (D.N.), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de muebles varios y pizarrones con destino a la Escuela p| Personal Subalterno del Servicio Penitenciario Federal, Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires.

Informes y pliegos: Dirigirse a División Contrataciones (D.N.), durante los días laborables, en el horario de 13 a 17 horas, de anticipación a la fecha de apertura del Acto Licitario.

e. 15|6 Nº 5.007 v. 16|6|83

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 11|83

Apertura: 29 de junio de 1983.

Hora: 9.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.

Destino: Depósito 42, Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires)

Objeto: Provisión de materiales eléctricos.

Precio del legajo: $a 80.

Presupuesto oficial: $a 77.813,50.

Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.

Venta del legajo: los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E informes: en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas, División Contrataciones, Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 8|6 Nº 4.721 v. 17|6|83

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 10|83

Apertura: 27 de junio de 1983.

Hora: 9.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Sala de Licitaciones, Capital Federal.

Destino: Guarnición Militar Campo de Mayo (Pcia. de Buenos Aires).

Objeto: Adquisición de cables de PVC y|o EPR para 15 KV, clase I, de cobre 3x35 mm2, según Normas IRAM.

Precio del legajo: $a 100.

Presupuesto oficial: $a 832.500.

Garantía de oferta: 1 por ciento presupuesto oficial.

Venta del legajo: los días lunes, miércoles y viernes, de 8 a 12.30 horas exclusivamente.

E informes: en el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas, División Contrataciones, Carlos Pellegrini 91, 1º piso, Capital Federal.

e. 8|6 Nº 4.722 v. 17|6|82

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para el día 8 de setiembre de 1983, a las 15 horas, por: "Provisión, ensayos y supervisión del montaje, puesta en marcha y a punto de dos (2) transformadores de 132 Kv en este establecimiento A.H.Z.".

Valor del pliego: $a. 200 (pesos argentinos doscientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 15|6 Nº 4.965 v. 27|6|83

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de los trabajos de construcción nuevo edificio de la Sucursal Barrio San Martín (Cba.),

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Arquitectura, Callao 101, 3er. piso, Capital Federal.

Retirar documentación en la citada Dependencia o en las filiales Córdoba y Barrio San Martín (Cba.).

Valor del pliego: $a. 500.

e. 13|6 Nº 4.917 v. 16|6|83

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 14|83

Adquisición de pinzas abrochadoras y broches para las mismas.

Pliegos: Podrán retirarse en la Div. Licitaciones, 25 de Mayo 145, 4º p., of. 455, Capital, de 10 a 16 horas.

Apertura: El 24|6|83, a las 14 horas, en el lugar antes indicado.

e. 14|6 Nº 4.928 v. 16|6|83

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para la provisión de uniformes para el personal femenino cuya apertura se realizará el día 24 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bartolomé Mitre 326, 3º piso, Oficina 310, Capital. Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en la misma.

Valor de los pliegos: $a. 100.

e. 15|6 Nº 4.966 v. 16|6|83

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 8|83

Apertura: 1º de julio de 1983, 14 horas, "Impresión, personalización y armado de los formularios Nros. 3182|13, 3182|14, 3182|19 y 3182|20, sistema continuado".

Retiro y presentación de pliegos: División Compras, H. Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal cualquier día hábil de 10 a 16 horas.

e. 15|6 Nº 4.967 v. 27|6|83

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 22|83, para la provisión e instalación de una cubierta de plástico reforzado (P.R.F.V.), en el patio interior ala Belgrano del edificio de la A.N.A.

Apertura: 23 de junio de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 15|6 Nº 4.968 v. 16|6|83

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 38|83, para el arrendamiento de un inmueble para la Aduana de Tigre.

Apertura: 22 de junio de 1983 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3º piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas o Aduana de Tigre.

e. 15|6 Nº 4.969 v. 16|6|83

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 27|83 cuya apertura se realizará el 30 de junio de 1983 a las 15,30 horas, para la provisión del servicio de refrigerio durante el período julio|diciembre de 1983. El pliego de Bases y Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Avda. Julio A. Roca 651, 5º piso, sector "1", Capital Federal, en el horario de 13 a 18. (Departamento Compras y Suministros).

e. 13|6 Nº 4.919 v. 23|6|83

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 102|83
Expediente Nº 4.347|83

Prorrógase hasta el día 24 de junio de 1983 a las 17 horas la licitación pública Nº 102|83, para la contratación de servicio de limpieza.

Valor del pliego: $a. 150.

e. 15|6 Nº 5.008 v. 16|6|83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 90|83, para contratar los trabajos de "Reparación y pintura de paramentos y carpinterías, sustitución de cortinas de enrollar, edificio Sede Central, Junta Nacional de Granos, Paseo Colón 359|79, Capital Federal". Presupuesto Oficial $a. 270.000.

Precio de los pliegos: Ciento treinta y cinco pesos argentinos ($a. 135), pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento

to Administración, Paseo Colón 357, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de julio de 1983, a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e 15/6 Nº 4.970 v. 6/7/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 111/83, con el objeto de Provisión e Impresión de Formularios.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y/o retirar en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359/73 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 16 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de junio de 1983 a las 14 horas, en la dirección antes mencionada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15/6 Nº 4.971 v. 16/6/83

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 69/83, para contratar los trabajos de "Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de dos nuevas líneas de recepción con un total de 700 T/H en el Elevador ex Alcohol Anhidro de Puerto San Nicolás Provincia de Buenos Aires". Presupuesto oficial $a. 2.551 000.

Precio de los pliegos: Mil doscientos setenta y cinco pesos argentinos ($a. 1.275), debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas. Departamento Administración. Paseo Colón 357, 2º piso Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas o en la Delegación Villa Constitución sita en el Elevador Terminal de dicha localidad, Provincia de Santa Fe.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1983 a las 13 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 13/6 Nº 4.881 v. 4/7/83

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 1495/83

Llámase a Licitación Pública Nº 15/83 para el día 24 de junio de 1983, a las 15.30 horas, con el objeto de concretar la provisión de 400.000 formularios continuos plegados impresos ambos lados.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y/o retirados de 13 a 16.30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1º piso, Oficina 129 Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas, se realizará en la oficina indicada precedentemente, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran.

Valor del pliego: $a 70,00.

e. 15/6 Nº 5.009 v. 16/6/83

Secretaría de Intereses Marítimos

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 14/83

Construcción dolfines de hormigón armado en el Puerto de Santa Fe.

Apertura: 28/7/83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo) de Departamento Abastecimiento, Av. Julio A. Roca 734/42, Buenos Aires.

Pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12 a 17 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I. Puerto Santa Fe, Santa Fe dentro del horario de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 150.—

Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 884.013,37.

e. 8/6 Nº 4.726 v. 29/6/83

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
EMPRESA DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 12/83

Reparación pavimento de acceso y muelle de Puerto Comodoro Rivadavia.

Apertura: 14/7/83, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. subsuelo), del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734/42, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, planta baja de la dirección mencionada, días hábiles de 12 a 17 horas; y en la Administración Puertos Patagónicos, Pto. Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en días hábiles de 8.30 a 12 y de 13.30 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 150.—

Presupuesto Oficial estimado: pesos argentinos 607.633,50

e. 8/6 Nº 4.727 v. 22/6/83

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES NAVALES Y LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 17 de junio de 1983, a las 16 horas, la fecha de apertura de propuestas de la Licitación Pública Nº 6.018 programada para el reacondicionamiento de la escollera sur del Puerto de Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires).

Importe del Presupuesto oficial: pesos 230.000.000 000.

Garantía de oferta a constituir: pesos 2.300.000 000.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado de 13 a 18 horas, en el Departamento Construcciones Navales y Logística (Abastecimiento) de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. España 2221, piso 1º, Buenos Aires.

Para adquirir dicho pliego, previamente deberá efectuarse el pago de pesos 300.000 en Habilitación, planta baja del mismo edificio.

e. 31/5 Nº 4.423 v. 16/6/83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 36/83, hasta el día 24 de junio de 1983 a las 10 horas para la adquisición: acumuladores electrolítico (baterías).

Estimación Oficial: Pesos argentinos ciento setenta mil ($a. 170.000.

Valor del pliego: $a. 13,50.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de La Plata, Area Compras y Arrendamientos, Benito Correa Nº 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e 15/6 Nº 4.972 v. 16/6/83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO RIO DE LA PLATA

Llámase a Licitación Pública Nº 37/83, hasta el día 24 de junio de 1983, a las 10.30 horas para la adquisición: lámparas eléctricas.

Estimación Oficial: pesos argentinos cien mil ($a. 100 000.

Valor del pliego: $a. 13,50.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Río de la Plata Area Compras y Arrendamientos. Benito Correa 1600, 1º piso, Buenos Aires. Horario de 8 a 11 y de 12 a 13.30 de lunes a viernes.

e. 15/6 Nº 4.973 v. 16/6/83

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR
Corrientes

Llámase a Licitación Pública Nº 78-DDPS/1983, hasta el día 4 de julio de 1983, a las once (11) horas, para contratar la adquisición de:

2) 200 Par: Zapato de cuero, color negro, modelo a la inglesa, suela de caucho natural, vulcanizado y diseño antideslizante, confeccionado en un todo de acuerdo al Reglamento de Uniformes de la ex Dirección General de Suministros del Estado, según prenda 24/1 (alternativa) de la página 44

2) 180 Par: Botines de cuero, color negro, con puntera de acero de seguridad y suela de goma sintética, con diseño antideslizante (la especificación se detalla en hoja Nº 2).

3) 120 Par: Botines de cuero, color negro, para marinero, con suela de goma sintética, vulcanizada y diseño antideslizante (la especificación se detalla en hoja Nº 3)

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D. N. C. P. y V. N., sito en calle Avenida Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras.

Horario: de 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $ 80.000.

Pago del mismo: División Contable Administrativa.

e 15/6 Nº 4.974 v. 16/6/83

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1241-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 10 horas, para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reforma y ampliación de Seccional y Laboratorios del Instituto Nacional de Vitivinicultura en San Martín Provincia de Mendoza, sitos en la calle Las Heras 680/684.

Presupuesto Oficial: $a. 5.220.000.

Plazo de Ejecución: veinte (20) meses

Precio de la documentación: $a. 500.

Garantía de oferta: $a. 52 200.

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España Nº 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.

La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 18º piso, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.

En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará la apertura, hasta el día y hora arriba indicados

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A., de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, 17º piso Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6/6 Nº 4.632 v. 27/6/83

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1242-0 hasta el día 6 de julio de 1983 a las 12 hs., para contratar por el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costo (Ley 12.910), los trabajos de reforma, ampliación y reparación laboratorios y la construcción del edificio para sede y vivienda del Instituto Nacional de Vitivinicultura Seccional San Juan, sito en las calles Salta y Rivadavia de la ciudad de San Juan, Provincia de San Juan.

Presupuesto Oficial: $a. 7.170 000.

Plazo de ejecución: veinte (20) meses.

Precio de la documentación: $a. 900.

Garantía de oferta: $a. 71.700

Pliegos y aclaraciones en la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal y en el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia de Mendoza.

Las aclaraciones podrán realizarse hasta ocho (8) días hábiles previos a la apertura.

La presentación de las ofertas deberá ajustarse al siguiente cronograma: En la Supervisión Licitaciones S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 18º, Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles administrativos antes de la fecha de apertura.

En el Distrito Cuyo S.N.A., Avda. España 1425, 7º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza, hasta el día hábil administrativo anterior al de la fecha de apertura fijada.

En el Instituto Nacional de Vitivinicultura, sito en la calle San Martín 430, Mendoza, Pcia. de Mendoza, donde se realizará el acto de apertura, hasta el día y hora arriba indicados.

Los pliegos podrán adquirirse en el mencionado Distrito Cuyo S.N.A. de 7 a 13 horas, y en el Departamento Contabilidad y Finanzas S.N.A., Avda. 9 de Julio 1925, piso 17º, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

e. 6/6 Nº 4.633 v. 27/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62 — IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1557/83, nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Cuay Grande — Empalme Ex Ruta 14 (repavimentación y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 38.687.600.

Depósito de garantía: $a 386.376.

Precio del pliego: $a 7.800.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e.7/6 Nº 4.678 v.28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.558/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 — Tramo: Río Corrientes — Empalme Ruta 12 (reconstrucción y ensanche de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes.

$a 40.299.200.

Depósito de garantía: $a 402.992.

Precio del pliego: $a 8.100.

Palzo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e.7/6 Nº 4.679 v.28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.559/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tramo: Las Paredes — Pareditas Sección: Las Paredes — Progresiva: 49 000 (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

$a 35.987.400.

Depósito de garantía: $a 7.200.

Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e.7/6 Nº 4.680 v.28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en los Préstamos Nº 65-IC-AR y 396-OC-AR) se comunica a los posibles interesados que la Direc. Nac. de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.561/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 34 — Tramo: Casares — Colonia Dora (reconstrucción de pavimento bituminoso) en jurisdicción de la Provincia de Santiago del Estero.

$a 38.532.700.

Depósito de garantía: $a 385.327.

Precio del pliego: $a [illegible].700.

Plazo de obra: 15 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salon de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.

e.7/6 Nº 4.682 v.28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1568/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 151. Tramo: Cipolletti, Barda del Medio, Sección: Km. 0,000 Km 29,000 (bacheo de calzada, carpeta de rodamiento concreto asfáltico y banquinas enripiadas) en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $a 7.412.700. Depósito de garantía: $a 74.127, precio del pliego: $a. 1.485, plazo de obra: 7 meses.

Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.

e 7/6 Nº 4.689 v. 28/6/83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de reconstrucción de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo Nº 65-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.560/83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 143 — Tra-

mo: Las Paredes — Pareditas, Sección: Progresiva: 49.000 — Pareditas (reconstrucción y ensanche de calzada bituminosa y proyecto y construcción de enganche de dos puentes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.
$a 39.507.500.
Depósito de garantía: $a 395.075.
Precio del pliego: $a 7.900.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.681 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión) se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a Licitación Pública Nº 1.562|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231 — Tramo: Empalme Ruta 237— Lago Espejo, Sección: Empalme Ruta 237 — Río Huemul (construcción de obras básicas y pavimento flexible) en jurisdicción de la Provincia de Neuquén.
$a 56.042.700.
Depósito de garantía: $a 560.427.
Precio del pliego: $a 11.300.
Plazo de obra: 30 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.683 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 13|83 del 2º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 38. Tramo: Empalme Tanti-Capilla del Monte. Sección: Km. 736-Km. 812 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 419.328.
Depósito de garantía: $a 4.193,28.
Precio del pliego: $a 84.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas 22 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|6 Nº 4.696 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 14|83 del 2º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 9 (N). Tramo: Pisco Huasi-Límite con Santiago del Estero. Sección: Km. 832-Km. 909 (corrección de ondulaciones con mezcla bituminosa tipo arena-asfalto), en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 410.624.
Depósito de garantía: $a 4.106,24.
Precio del pliego: $a 82.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 22 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|6 Nº 4.697 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 16|83 del 2º Distrito, para la ejecución de trabajos en Camino de Altas Cumbres. Tramo: Empalme Ruta Provincial 14-La Pampilla (servicios para trabajos varios, contratación de camión y cuadrilla) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 416.000.
Depósito de garantía: $a 4.160.
Precio del pliego: $a 83.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 23 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 2º Distrito, Avenida Poeta Lugones 161, Córdoba, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 7|6 Nº 4.699 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 2|83 del 11º Distrito, para la ejecución de las obras en las Rutas 60 y 157. Tramos: Límite con Córdoba-La Cebila y Empalme con Ruta 60-Frías (bacheo y sellado bituminoso en tramos parciales) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 330.002.
Depósito de garantía: $a 3.300.
Precio del pliego: $a 66.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 29 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|6 Nº 4.886 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7|83 del 21º Distrito, para contratar reposición de 15.000 m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes y transporte de 24.000 Km.|m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes en Rutas 35, 143, 152 y 154. Tramos: Lte. c|Buenos Aires-Padre Buodo; Carancho-Chacharramendi; Padre Buodo-Caranchos y Empalme Ruta 35-Empalme Ruta 22, en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $a 169.800.
Precio del pliego: $a 34.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de junio de 1983 a las 16.30 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay, Empalme Ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|6 Nº 4.887 v. 17|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 8|83 del 21º Distrito, para contratar reposición de 15.000 m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes y transporte de 24.000 Km.|m3 de suelo o tosca para banquinas y taludes en Rutas 5, 35 y 188. Tramos: Lte. c|Buenos Aires-Santa Rosa; Resguardo Padre Buodo-Lte. c|Córdoba y Lte. c|Buenos Aires-Lte. c|San Luis, en jurisdicción de la Provincia de La Pampa. $a 169.800.
Precio del pliego: $a 34.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 21 de junio de 1983 a las 16.30 horas, en la Sede del 21º Distrito, Avenida Uruguay, Empalme ex-Ruta 5, Santa Rosa, La Pampa, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|6 Nº 4.888 v. 17|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1563|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 231. Tramo: Empalme 237, Lago Espejo, Sección: Río Huemul, Lago Espejo (obras básicas, pavimento flexible y puente sobre Río Correntoso). $a. 69.009.400. Depósito de garantía: $a. 690.094, precio del pliego: $a. 13.800, plazo de obra: 30 meses; y Sección: Río Huemul, Lago Espejo, Acceso a Cerro Bayo (obras básicas y pavimento flexible), en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 5.806.200. Depósito de garantía: $a. 58.062, precio del pliego: $a. 1.200, plazo de obra: 12 meses. Propuestas en conjunto indivisible.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.684 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1564|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237 Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda, Sección: Km 1431,00, Km 1476,00 (reparación de depresiones baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 13.781.500. Depósito de garantía: $a. 137.815, precio del pliego: $a. 2.757, plazo de obra: 7 meses, Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.685 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1565|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza para la ejecución de las obras en la Ruta 237. Tramo: Arroyo Km 1476,00. Km 1510,00 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 13.422.300. Depósito de garantía: $a. 134.223, precio del pliego: $a. 2.685, plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.686 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1566|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 237. Tramo: Arroyo La Teresa, Paso Miranda, Sección: Km 1518,00 Km. 1544,70 (reparación de depresiones, baches y bordes y carpetas de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia del Neuquén. $a. 6.859.700. Depósito de garantía: $a. 68.597, precio del pliego: $a. 1.375, plazo de obra: 7 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.687 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 6|83 del 20º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 22 - Tramo: Chichinales - General Roca, Sección: Km. 1.127,4 - Km. 1.142 (ejecución de banquinas con ripio calcáreo y riego de agua) en jurisdicción de la Prov. de Río Negro. $a. 191.296,50, depósito de garantía: $a 1.913. Precio del pliego: $a 40. Plazo de obra: 2 meses.
Presentación propuestas: 24 de junio de 1983 a las 10 horas, en la sede del 20º Distrito, Julio A. Roca 150, Viedma, Río Negro, donde puede consultar o adquirir los pliegos.
e. 15|6 Nº 5.010 v. 22|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.573|83 para la ejecución de los trabajos de señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicado por pulverización y extrusión en rutas varias, en jurisdicción de la provincia de Córdoba.
$a. 3.695.090,76. — Depósito de garantía: $a. 36.951. — Precio del pliego: $a. 740.
Plazo de obra: 6 meses.
Presentación propuestas: 8 de julio de 1983, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, Planta Baja, Capital Federal.
$ 15|6 Nº 5.011 v. 6|7|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 4219-L-1983

Licitación Pública Nº 7241 para contratar la provisión de cubiertas y cámaras.
Precio del pliego: $a 50.—
Presentación propuestas: 27 de junio de 1983 a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 15|6 Nº 5.012 v. 17|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Expediente Nº 5185-L-1983

Licitación Pública Nº 7242 para contratar la provisión de lámparas eléctricas a vapor de mercurio y de sodio; balastos; etc.
Precio del pliego: $a 20.—
Presentación propuestas: 27 de junio de 1983 a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 15|6 Nº 5.013 v. 17|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1567|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 123 Tramo: Empalme Ruta 119, Río Corrientes, Sección: Km. 109,100, Km. 152,000 (alteo de banquinas y taludes reparación de sub-base y base, bacheo de la calzada y carpeta de rodamiento con mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico) en jurisdicción de la Provincia de Corrientes. $a. 21.660.000 Depósito de garantía: $a. 216.600, precio del pliego: $a. 4.335, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.688 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.571|83, para la ejecución de las obras en la Ruta 34. Tramo: Río Piedras-Río Juramento-Palomitas-Variante Nuevo Puente s|Río Juramento (construcción de obras básicas, pavimento y un puente), en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a 12.158.100.
Depósito de garantía: $a 121.581.
Precio del pliego: $a 2.450.
Plazo de obra: 18 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.692 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.572|83, para la ejecución de las obras en la Ruta 9. Tramo: Empalme Ruta 60-Las Peñas. Sección: Km. 774-Km. 801 (repavimentación y ensanche de un puente) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $a 17.320.600.
Depósito de garantía: $a 173.206.
Precio del pliego: $a 3.500.
Plazo de obra: 14 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas en el Salón de Actos, Avenida Comodoro Py Nº 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.693 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyecto incluido en el 5º Préstamo en gestión); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 1569|83 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido anco y Suiza, para la ejecución de las obras en la Ruta 25, Tramo: Los Altares, Pampa de Agnea (reconstrucción do Banco y Suiza, para la ejecución de tratamiento bituminoso tipo lechada asfáltica) en judisdicción de la Provincia de Chubut. $a. 7.174.300. Depósito de garantía: $a. 71.743, precio del pliego: $a. 1.435, plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas, en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.690 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.556|83 para la ejecución de tareas de conservación por contrato, Zona I, con cabecera en Chumbicha o San Martín, en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. Pesos 54.110.000.000. Depósito de garantía: 541.100.000, precio del pliego: pesos 10.830.000, plazo de obra: 12 meses.
Presentación propuestas: 28 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.
e. 31|5 Nº 4.429 v. 21|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1570|83 para la ejecución de las obras en la Ruta 81. Tramo: Empalme Ruta 34, Límite con Formosa, Sección Segunda (construcción de obras básicas y tratamiento bituminoso tipo doble) en jurisdicción de la Provincia de Salta. $a. 32.258.600. Depósito de garantía: $a. 322.586, precio del pliego: $a. 6.500, plazo de obra: 24 meses.
Presentación propuestas: 28 de julio de 1983 a las 13 horas en el Salón de Actos, Avda. Comodoro Py 2002, subsuelo, Capital Federal.
e. 7|6 Nº 4.691 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3|83 del 11º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta 60. Tramo: Alto El Bordo-Chumbicha (relleno de erosiones y enripiado de banquinas) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 370.013,60.
Depósito de garantía: $a 3.700,14.
Precio del pliego: $a 74.
Plazo de obra: 3 meses.
Presentación propuestas: 29 de junio de 1983 a las 11 horas, en la Sede del 11º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|6 Nº 4.889 v. 27|6|83

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|83 del 11º Distrito, para la ejecución de las obras en la Ruta 60. Tramo: Empalme con Ruta 38-Empalme con Ruta 62. Sección: Quebrada La Cebila (enripiado parcial de la calzada existente) en jurisdicción de la Provincia de Catamarca. $a 249.998,40.
Depósito de garantía: $a 2.499,98.
Precio del pliego: $a 50.
Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 22 de junio de 1983 a las 10 horas, en la Sede del 1º Distrito, San Martín Nº 871, Catamarca, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.
e. 13|6 Nº 4.890 v. 17|6|83

Secretaría de Servicios Públicos

Subsecretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS SOCIEDAD DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 4.986|83

Agua mineral con y sin efervescencia, en envases por 1.000 y 1.500 c.c respectivamente.
Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo, en el Depto Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, 1º piso, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Las ofertas serán presentadas en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará el día 28 de junio de 1983, a las 10.30 horas.
e. 9|6 Nº 4.813 v. 21|6|83

Secretaría de Energía

Subsecretaría de Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº Y 019|83

Elementos de vesturio.
Valor del pliego: $a 150.
Apertura: 24|6|83, 10 horas.
Informes y pliegos en Av. Pte. R. S. Peña 1190, Capital Federal, de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 horas.
e. 8|6 Nº 4.741 v. 17|6|83

Subsecretaría de Recursos Hídricos

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 16.679-LP-1982
LICITACION PUBLICA

Adquisición de drogas y utensilios para laboratorios.
Apertura: 13|7|1983, a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 14|6 Nº 4.951 v. 24|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 3.891-LP-1983

Adquisición de 5.000.000 de formularios continuos en original para computación.
Apertura: el 30 de junio de 1983 a las 15 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: en el citado lugar.
e. 7|6 Nº 4.673 v. 16|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 6121-LP-1983

La Licitación Pública para la construcción en tres (3) contratos de la Cuarta Cloaca Máxima, cuya apertura debía tener lugar el 30|8|1983, a las 16 horas, ha sido suspendida sin fijación de fecha.
e. 2|6 Nº 4.532 v. 23|6|83

EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 11.311-LP-82

Contratación del servicio de limpieza y|o rastreo de cañerías colectoras y bocas de registro, pertenecientes al sistema de desagües cloacales.
Apertura: El día 15 de julio de 1983, a las 16 horas, en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).
Pliegos: En el citado lugar.
Presupuesto oficial: $ 7.097.799.474.
Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.
e. 1|6 Nº 4.497 v. 22|6|83

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 17|83 para el arrendamiento de un (1) sistema de procesamiento electrónico de datos, con opción a compra.
Apertura: 9 de agosto de 1983 a las 16 horas, en Compras y Adjudicaciones, sito en Sarmiento 151, 4º piso, local 37, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.
Precio del pliego: $a 200.
$a 252 e. 10|6 Nº 58.431 v. 22|6|83

DIRECCION NACIONAL DE RADIODIFUSION

Llámase a Licitación Pública Nº 1 SUB. C. (R)|83, hasta el día 5 de agosto de 1983 a las 13 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación y modernización de la estación de comprobación técnica de emisiones II - Agronomía (Capital Federal).
En la fecha y hora indicadas se recibirán propuestas firmadas en sobres cerrados, en el Departamento Proyecto y Obras, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, efectuándose la apertura en el mismo local a la hora precitada.
Para adquirir pliegos o realizar consultas concurrir al Sector Técnico Administrativo, 4º Piso, Local 9, Correo Central, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 157.992.462.263 (Ley 18.188).
Importe de garantía: $ 1.579.924.622 (Ley 18.188).
Valor del pliego: $ 20.000.000 (Ley Nº 18.188).
e. 30|5 Nº 4.384 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 200-P|83

Apertura: 30|6|83.
Hora: 10.
Valor del pliego: $a. 13.
Adquisición de Tornillos.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 10|6 Nº 4.859 v. 21|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 207-P|83

Apertura: 8|7|83.
Hora: 14
Pliego: $a 60.—
Adquisición conectores a compresión y pinza prensadora.
Informes y venta de pliegos en Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|6 Nº 4.892 v. 22|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 209-P|83

Apertura: 1º|7|83.
Hora: 14.
Pliego: sin cargo.
Arrendamiento de un local en la localidad de Hurlingham, Pcia. de Bs. As., destinado a oficina comercial.
Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por las Avdas. Pedro E. Aramburu (e) Vergara y Roca o sobre Avda. Roca (e) Av. Pedro E. Aramburu y Centenera.
De no presentarse ofertas de locales aptos dentro de este radio, se considerará como variante la Ciudad de San Miguel, Pcia. de Bs. As., sobre la Avda. León Gallardo (e) España y Sargento Cabral.
Superficie aproximada: 300 m2 desarrollada en una sola planta o con entrepiso complementario.
Contrato de locación: Por un período de 3 años, con opción a 1 y otro años más a favor de ENTel.
Informes y retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|6 Nº 4.893 v. 22|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 189-P|83

Apertura: 5|7|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 24.—
Por la confección y distribución de 2 ediciones consecutivas con opción a 2 ediciones más de guías de Junín, Pergamino y San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha fijada para la apertura de la Licitación.
e. 9|6 Nº 4.810 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 208-P|83

Apertura: 1º|7|83.
Hora: 14.30.
Pliego sin cargo.
Arrendamiento de un local en la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., destinado a oficina comercial.
Radio de ubicación: Dentro del radio comprendido por las calles Catamarca, Juramento, Santa María y Zapiola.
De no presentarse ofertas de locales aptos dentro de este radio, se considerará como variante la localidad de Villa Ciudadela sobre la Avda. Rivadavia (e) las calles Vieytes y Bellaco.
Superficie aproximada: 600 m2. desarrollada en planta baja o bien en planta baja y entrepiso.
Contrato de locación: Por un período de 3 años, con opción a 1 y otro años más a favor de ENTel.
Informes y retiro de pliegos: Avda. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 13|6 Nº 4.894 v. 22|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 201-P|83

Apertura: 12|7|1983.
Hora: 10.
Pliego: $a. 11.—
Confección de 2 ediciones con opción a 2 más de la Guía Catamarca.
Consultas: Podrán efectuarse hasta 10 días antes de la fecha de apertura de la Licitación.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|6 Nº 4.811 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación 191-P|83

Apertura: 7|7|83.
Hora: 11.
Pliego: $ 240.000.
Confección de dos ediciones consecutivas, con opción a dos más de la Guía Mercedes, Pcia. de Buenos Aires.
Informes y venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha fijada para la apertura de la Licitación.
e. 9|6 Nº 4.582 v. 17|6|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del Boletín Oficial de los días 3|6 al 8|6|83.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 206-P|83

Apertura: 11|7|83.
Hora: 15.
Pliego $a. 12.—
Confección y distribución de 2 ediciones consecutivas con opción a 2 más de Guías de la Pcia. de La Rioja.
Evacuación de consultas: Hasta 10 días antes de la fecha prevista para la apertura de la licitación.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 9|6 Nº 4.812 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 198-P.83

Apertura: 28|6|83. Hora: 9.30.
Pliego: $a 150.
Adquisición alambre de bajada.
Informes y venta de pliegos en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
e. 8|6 Nº 4.752 v. 16|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 203-P|83

Apertura: 19|7|83. Hora: 14.30.
Valor del pliego: $a 300.
Prosecución Construcción del edificio "Lisandro Olmos", sito en la calle 43 bis (e) 196 y 197 de la localidad de Lisandro Olmos, Pcia. de Bs. As.
Presupuesto oficial: $a 652 000.
Capacidad técnica y financiera: $a 879.000.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 8|6 Nº 4.728 v. 16|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 202-P|83

Valor del pliego: $a 150.
Apertura: 19|7|83. Hora: 13.30.
Trabajos de reparación integral del Edificio sito en la calle Pellegrini Nro. 12, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 150.000.
Capacidad técnica y financiera (exento).
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
e. 8|6 Nº 4.729 v. 16|6|83

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 187-P|83

Apertura: 13|7|83.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 20.—
Confección de (2) dos Ediciones con opción a (2) dos más de la Guía de Bell-Ville-Marcos Juárez, San Francisco, Villa María.
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, 3º piso, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Evacuación de consultas: Hasta diez (10) días antes de la fecha de apertura de la Licitación.
e. 9|6 Nº 4.809 v. 17|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 84|983

Llámase a Licitación Pública para adquirir: Cien máquinas franqueadoras semiautomáticas para envíos simples.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de julio de 1983, a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a. 2.236.
$a. 252.— e. 15|6 Nº 59.194 v. 27|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 85|983

Llámase a licitación para adquirir Cincuenta máquinas franqueadoras con registro de correspondencia de control.
Las propuestas serán recibidas hasta el día 4 de julio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 2.957,00
$a. 252.— e. 15|6 Nº 59.195 v. 27|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 83|983

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión, instalación y puesta en funcionamiento de equipos facsímiles y accesorios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de junio de 1983 a las 16.30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 284.—
$a 308.— e. 13|6 Nº 58.549 v. 23|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
Licitación Pública Nº 82|983

Llámase a licitación pública para adquirir: "Rollos de cintas fosforescentes". Las propuestas serán recibidas hasta el día 30 de junio de 1983 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 214.—
$a 252.— e. 13|6 Nº 58.550 v. 23|6|83

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 22 DIA-83, para el día 12 de julio de 1983 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de Perugorría (Provincia de Corrientes).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, 8º piso, Local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 13 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes) o en la oficina Perugorría (Dto. 13º).
Presupuesto Oficial: Pesos Argentinos 326.500.
Importe de Garantía: Pesos Argentinos 3.265.
Valor del pliego: Pesos Argentinos 132.
e. 10|6 Nº 4.860 v. 24|6|83

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 15 de junio de 1983, para resolver la contratación del Servicio de Alimentación (1º|8|83 al 1º|12|83) con destino a Establecimientos de la Dirección Nacional de Educación Especial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de julio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e. 15|6 Nº 5.014 v. 27|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles a partir del día 13 de junio de 1983, para resolver el Servicio de Refrigerio (período agosto-octubre de 1983)

con destino al Ministerio de Educación (Diversas Dependencias).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de junio de 1983 a las 14 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|6 Nº 4.895 v. 23|6|83

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 40

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 13 de junio de 1983, para resolver la provisión de conjuntos pupitre-silla con destino a Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de junio de 1983 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e. 13|6 Nº 4.895 v. 16|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|SST|83 de la obra "Cambio de techos, canaletas e instalación eléctrica en el edificio sito en la calle Austria Nº 2653, de Capital Federal". Sistema: ajuste alzado.

Presupuesto oficial: $a 299.500.

La recepción y apertura de ofertas se hará el día 6 de julio de 1983 a las 15 horas, en Avda. Las Heras Nº 2587, piso 6º, Anexo Capital Federal.

Las consultas y compras de pliegos pueden realizarse en la sede de la citada repartición, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 16 horas.

Valor del pliego: $a 150.

e. 14|6 Nº 4.947 v. 28|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Entidad intermedia:
ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 2 SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación sanitaria, servicio contra incendio, instalación de gas, de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248 Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 8 de julio de 1983 a las 16 horas, en Avda. del Libertador 1248 Capital Federal.

$a 254,80 e. 9|6 Nº 58.606 v. 30|6|83

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
ASOCIACION AMIGOS DEL SALON NACIONAL
Licitación Pública Nº 1 SST|83

Llámase a Licitación Pública para la "Instalación de conductos y cañerías de la Instalación Termomecánica de las Salas Nacionales de Exposición, Posadas 1725 y Avda. del Libertador 1248, Capital Federal".

Los correspondientes pliegos de condiciones deberán ser retirados en Avda. del Libertador 1248, Capital Federal, en días hábiles, de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a. 200 (doscientos pesos argentinos).

Apertura de ofertas: día 5 de julio de 1983, a las 16 horas, en Avda. Del Libertador 1248, Capital Federal.

$a 632,50 e. 6|6 Nº 58.045 v. 27|6|83

ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA NORMAL Nº 4 ESTANISLAO S. ZEBALLOS

Llámase a Licitación Pública por cinco días para: Lic. 6: Refacción de baños. Provisión de los materiales, enseres y mano de obra necesarios para la refacción de los baños conformantes de cinco grupos o conjuntos sanitarios ubicados en el edificio de la Escuela, sito en Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 1.225.000.

Valor del pliego: $a 300.

Fecha de apertura: Julio 6 de 1983, a las 10 horas en Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal.

Garantía de oferta: 1 % del monto de la oferta.

Venta de pliegos: A partir del 6 de junio de 1983.

Consultas e informes: Hasta la fecha tope de 29 de junio de 1983.

Venta de pliegos, consultas e informes y presentación de las propuestas: En Avenida Rivadavia 4950, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, u dentro de las fechas prefijadas.

$a 297,50 e. 13|6 Nº 58.937 v. 17|6|83

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Expediente Nº 101|83

Llámase a Licitación Pública Nº 238|83 para la contratación de los servicios de Despachante de Aduana, para atender la importación de material científico consignado a nombre de este Consejo Nacional durante el período Julio-Diciembre de 1983.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de junio de 1983 a las 15 horas, en la Oficina de Compras y Suministros del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 5to. piso, Capital Federal, donde deberán ser solicitados informes y pliegos de bases y condiciones en días hábiles de 14 a 18 horas.

Valor del pliego: $a 50.—

e. 13|6 Nº 4.916 v. 23|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 2|83

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de: Provisión equipos lumínicos" (Etapa A. - Sector 1), para la obra que se realiza en los terrenos de la Universidad Tecnológica Nacional (Facultad Regional Haedo), sita entre las calles: Directorio, París, Los Andes y Ruiz de la localidad de Haedo Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Obra: "Provisión de equipos lumínicos" en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones, de la Facultad Regional Haedo, calle Paris 520, planta baja, Haedo. En el horario de 17 a 21 horas.

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

Presupuesto Oficial: $ 2.898.750.000

Garantía de oferta: $ 28.987.500.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo el día 30 de junio de 1983 a las 19 horas.

Consultas: En la Facultad Regional Haedo, de 17 a 21 horas.

e. 15|6 Nº 4.978 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL HAEDO
Licitación Pública Nº 3|83

Llámase a Licitación Pública por el Sistema de Ajuste Alzado para la ejecución de "Local para medidor de gas" (Etapa A, Sector 1), de la obra que se realiza en el edificio en construcción de esta Facultad Regional Haedo, sita en París 520, entre Directorio y Los Andes de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Obra: "Local para medidor de gas" (Etapa A - Sector 1), en Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires.

Pliego: Departamento de Compras y Licitaciones de la Facultad Regional Haedo, París 520 de Haedo, Partido de Morón, de 17 a 21 horas, en venta a partir del 15 de junio de 1983.

Presupuesto Oficial: $ 221.461.900.

Garantía de oferta: $ 2.214.619.

Propuesta y apertura: En la Facultad Regional Haedo el día 30 de junio de 1983, a las 17 horas.

Consultas: En la Facultad Regional de Haedo, de 17 a 21 horas, de lunes a viernes.

Valor del pliego: $ 500.000 (quinientos mil pesos).

e. 15|6 Nº 4.979 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº FV 2886-7926|83|T

Llámase a Licitación Pública Nº 19|83 para la adquisición de drogas con destino a las cátedras de medicina veterinaria, por un monto total estimado de $a. 65.000. Pliegos y consultas en el Depto. de Compras y Suministros, Pinto 399, 1º piso, Of. 134, teléfonos 2-2062|2063, Tandil, de lunes a viernes en el horario de 13 a 19 horas. Valor del pliego: "sin cargo". Apertura: 29|6|83 a las 18 horas, en el Depto. de Compras y Suministros.

e. 15|6 Nº 4.980 v. 16|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 24.479|83

Llámase a "licitación pública" para la adquisición de 363.000 paquetes de galletitas tipo salado, con destino a la Dirección de Servicios Generales. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones Reconquista 694, PB. Capital, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 1º de julio de 1983 a las 11 horas.

e. 15|6 Nº 4.975 v. 16|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 25.661|83

Llámase a Licitación Pública para contratar los "Trabajos de mantenimiento y|o remodelación de los inmuebles dependientes de la UBA". — Presupuesto Oficial: $a 150.000.000. Sistema de ejecución: "Coste y Costas" — Valor de cada pliego: $a 150.000. Consulta y entrega de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, PB. Cap. Fed. de 9 a 13 horas. Apertura en la antedicha Dirección el día 1º de julio a las 11.30 horas.

e. 15|6 Nº 4.976 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
DIRECCION DE COMPRAS Y LICITACIONES
Expediente Nº 25.866|83

Llámase a Licitación Pública para la Construcción de Estación Terminal y Paradas Ciudad Universitaria, Núñez. Sistema de Ejecución: Ajuste alzado. Presupuesto Oficial: $a 1.000.000. Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, P. B., Cap., de 9 a 13 horas. Valor de cada pliego: $a 500. Apertura en la antedicha Dirección el día 18 de julio a las 11.30 horas.

e. 15|6 Nº 4.977 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 555.556|82

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de: Provisión de una (1) caldera tipo humotubular, a ejecutarse por el sistema de Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $a 430.000.

Consulta y venta de pliegos: en Dirección de Compras y Licitaciones, Reconquista 694, planta baja, Capital, días hábiles de 9 a 13 horas.

Valor de cada pliego. $a 300.

Apertura en la antedicha Dirección, el día 6|7|83, a las 11.30 horas.

e. 14|6 Nº 4.933 v. 23|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Llámase a Licitación Pública Nº 14|83 para la ejecución de la Obra Rescindida "Tres Facultades IV Etapa Terminación" para las Facultades de Humanidades y Cs. Jurídicas y Sociales.

Presupuesto Oficial: Pesos argentinos cuatro millones ochocientos treinta mil doscientos ochenta y cinco ($a. 4.830.285).

Ubicación: calle 48 entre 6 y 7 La Plata.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento calle 50 e. 1 y 115, La Plata, el día 1º de julio de 1983 a las 9 horas.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 50 e. 1 y 115, de lunes a viernes de 8 a 12 horas y hasta dos (2) días antes de la apertura de ofertas.

Precio del legajo: Pesos argentinos cuatro mil ochocientos cincuenta ($a. 4.850).

e. 13|6 Nº 4.893 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Licitación Pública Nº 005|83

Equipamiento de los talleres, Facultad de Arquitectura Complejo Universitario, C1, sito en las calles Peña y Funes de la ciudad de Mar del Plata.

Fecha de apertura: 4 de julio de 1983 a las 10 horas.

Presupuesto oficial: $a. 456.900.—

Valor del pliego: $a. 200.—

Retiro de pliegos: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 2º piso, Mar del Plata.

Lugar de apertura: Universidad Nacional de Mar del Plata, Juan B. Alberdi 2695, Dirección de Suministros, 2º piso, Mar del Plata.

e. 13|6 Nº 4.899 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO — CORRIENTES
Expediente Nº 1576-C-83
Licitación Pública Nº 1|83

Presupuesto Oficial: $a. 12.000.000.

Fecha de Apertura: 13 de julio de 1983.

Hora: 10.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera. Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Campus U.N.N.E. Corrientes, 3º Etapa, Sector "A". Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura" Módulo I, Area Departamento de Química, ubicado en Avda. Armenia y Ruta Nacional Nº 12 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de ajuste alzado con reajuste por variaciones de costos. Ley Nº 12.910

Precio del Legajo: $a. 6.000 (pesos argentinos seis mil) monto de garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional de Nordeste, 25 de Mayo 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 6|6 Nº 4.637 v. 27|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 3|83
Expediente Nº 1532-C|82

Fecha de Apertura: 21 de julio de 1983.

Hora: 9.

Lugar de Apertura: Dirección General Económico Financiera. Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: "Pabellón para grupo electrógeno" Campus U.N.N.E. Corrientes, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura, ubicación Ruta Nacional Nº 12 y Avenida Armenia, Corrientes.

Sistema de Contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por variaciones de costos Ley Nº 12.910 y Decreto Nº 2348.

Precio del Legajo: $a 100 (pesos argentinos cien) monto de garantía: 1 % (uno por ciento).

Consultas y Compras del Legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo 868, de la ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 14|6 Nº 4.946 v. 5|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RECTORADO - CORRIENTES
Licitación Pública Nº 2|83
Expediente Nº 1209-C-83

Presupuesto Oficial: $a 59.700.—

Fecha de apertura: 29 de junio de 1983.

Hora: 9.

Lugar de apertura: Dirección General Económico Financiera. Departamento Centralizado de Compras, 25 de Mayo Nº 868, Corrientes.

Objeto del llamado: Ejecución de la obra: Refacción cielorrasos módulos de emergencia, Facultad de Odontología", ubicado en la calle Brasil s|nº de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes.

Sistema de contratación: Las obras se ejecutarán por el sistema de Ajuste Alzado con reajuste por Variaciones de Costos - Ley Nº 12.910.

Precio del legajo: $a. 100.— (pesos argentinos cien). Monto de garantía: 1% (uno por ciento).

Consultas y compra del legajo: Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional del Nordeste, 25 de Mayo Nº 868 de la Ciudad de Corrientes, los días hábiles de 7 a 13 horas, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura de las propuestas.

e. 15|6 Nº 5.015 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 10|83

Apertura: 7 de julio de 1983. Hora: 11.

Objeto: Adquisición de un equipo de Procesamiento Electrónico de Datos.

Destino: Dirección General del Centro de Cómputos, dependiente de la Universidad Nacional de Misiones.

Costo del pliego: $a 200.— (doscientos pesos argentinos).

Retiro de pliegos e informes: A cargo Jefe Departamento Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 6 a 13 horas, en la calle Sarmiento 1847, 2º P. Of. "B", Posadas, Misiones.

Casa de Misiones: Santa Fe 989, Buenos Aires.

Venta de pliegos: En las oficinas indicadas, a partir del 7|6|83 y hasta el 30|6|83.

e. 7|6 Nº 4.701 v. 16|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 12|83

Llámase a Licitación Pública Nº 12|83 para el día 27 de junio de 1983, a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Alimentación y completamiento infraestructura Facultad de Ciencias Agropecuarias, camino a Cap. ll. de los Remedios, Ferreyra, Córdoba.

Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria (5000), Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $a 26 82.58.
Valor del pliego: $a 170.
e. 14|6 Nº 4.935 v. 21|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llámase a Licitación Pública Nº 8|83, para el día 7 de julio de 1983 a las 11 horas, en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Segunda etapa, segundo cuerpo Facultad de Ciencias Químicas e I.M.A.F.". Ciudad Universitaria, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto Oficial: $ 42.021.571.240.
Valor del pliego: $ 15.000.000.
e. 31|5 Nº 4.437 v. 21|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llámase a Licitación Pública Nº 9|83 para el día 13 de julio de 1983 a las 11 horas en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba, para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Alimentación eléctrica Area Ciencias" Ciudad Universitaria, Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Av. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n. — Ciudad Universitaria — 5000 Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas.
Presupuesto oficial: $a. 705.518 pesos argentinos.
Valor del pliego: $a. 380 pesos argentinos.
e. 1º|6 Nº 4.517 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llámase a Licitación Pública Nº 11|83 para el día 4 de julio de 1983 a las 11 hs., en la Dirección General de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de Córdoba para la contratación de los trabajos de la ejecución de la obra: "Remodelación y ampliación Dirección de Construcciones Universitarias" Ciudad Universitaria Córdoba.
Los interesados podrán solicitar planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Construcciones Universitarias, Avda. Ing. Rogelio Nores Martínez s|n, Ciudad Universitaria, 5000, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 horas
Presupuesto Oficial: $a. 479.500.
Valor del pliego: $a. 300.
e. 6|6 Nº 4.636 v. 17|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 29
Expediente Nº 42.326
Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 1 de agosto de 1983, a las once horas para la ejecución de la obra: 2da. etapa Carpintería de aluminio y Parasoles Pabellones C, E y F - C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 14|6 Nº 4.934 v. 5|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Expediente Nº 42.354
Llámase a Licitación Pública Nº 26 para el día 21 de julio de 1983, a las 10 horas, para la ejecución de la Obra: Sector 4, Aulas y Laboratorios del C.U A.S., 2ª Etapa. Cierre Exteriores e Interiores.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 9|6 Nº 4.817 v. 30|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 30
Expediente N 42.327
Llámase a licitación pública Nº 30, para el día 2 de agosto de 1983, a las once horas, por la ejecución de la obra: impermeabilización, cubierta, desagües y sobretecho metálico en 2da. etapa (PE, PF), C.U.R.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones de la Dirección Operativa de la Dirección General de Administración, calle Berutti 2109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.
e. 15|6 Nº 4.981 v. 6|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 1|83
Obra: Quirófano, Facultad de Ciencias Veterinarias.
Lugar: Campo Facultad de Ciencias Veterinarias, General Pico, La Pampa.
Apertura: 11 de julio de 1983. Hora: 10.
Lugar de apertura: Rectorado, 9 de Julio 149, Santa Rosa (6.300), La Pampa.
Presupuesto oficial: $a 1.500.000.
Valor del pliego: $a 1.500.
Retiro de pliegos: Calle 13 Nº 964 (Decanato Facultad de Cs. Veterinarias), General Pico, La Pampa.
Consulta de pliego: 9 de Julio 149, Santa Rosa, Departamento de Arquitectura, de 6 a 14 horas.
e. 13|6 Nº 4.901 v. 1º|7|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Universidad Nacional de Tucumán llama a Licitación Pública Nº 7|83. Provisión de "ferretería general, ferretería de carpintería y cerrajería". Presupuesto Oficial: $a 767.540,80. Pliegos en Dirección de Construcciones Universitarias, Avda. Roca 1800, donde se efectuará la apertura el día 11 de Julio de 1983 a las 10 horas. Valor del pliego: $a 80.— que podrá ser adquirido en su totalidad o por parte".
También se pueden adquirir pliegos en Representación de la U.N.T. en Buenos Aires, Avda. Corrientes 1115, 3º "B".
e. 10|6 Nº 4.865 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Llama a Licitación Pública Nº 2|83, para el día 25 de julio de 1983, a las 9 horas, para contratar por unidad de medida, la "Obra Nº 299 - Facultad de Medicina - II Etapa", ubicada en Localizaciones Universitarias, Avda. Roca al 1800, San Miguel de Tucumán. Presupuesto oficial $a. 4.583.777,33 (pesos argentinos cuatro millones quinientos ochenta y tres mil setecientos setenta y siete con 33|100). Precio del legajo $a. 500.— (pesos argentinos quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas. — Fdo.: Arq. Roberto José Paz, director de Construcciones Universitarias.
e. 3|6 Nº 4.593 v. 24|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Avenida Roca al 1800
Localizaciones Universitarias
San Miguel de Tucumán
Llama a Licitación Pública Nº 1|83, para el día 21 de julio de 1983 a horas 9, para contratar por Unidad de Medida la "Obra Nº 300 — Centro Cultural — II Etapa - Terminación", ubicada en calle 25 de Mayo 265, San Miguel de Tucumán
Presupuesto Oficial: $a. 3.902.015,49 pesos argentinos tres millones novecientos dos mil quince, con 49|100).
Precio del legajo: $a. 500 (pesos argentinos quinientos), que podrá ser adquirido en la dirección primeramente citada, donde tendrá lugar el Acto de Apertura de Propuestas.
e. 1º|6 Nº 4.505 v. 22|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 12|83
Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 24 de junio de 1983, a las once horas treinta minutos (11,30), para la adquisición de artefactos para iluminación de las canchas del gimnasio cubierto y pelota paleta del Complejo Deportivo de esta Universidad; de acuerdo con las tramitaciones obrante en expediente Nº 09-246-D-83.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, of. "B", Capital Federal.
e. 15|6 Nº 4.982 v. 16|6|83

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 13|83
Llámase a Licitación Pública de Precios para el día 24 de junio de 1983, a las once (11) horas, para la adquisición de material bibliográfico, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales de esta Universidad, de acuerdo con las tramitaciones obrantes en expediente Nº 04-331-D-83.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Dirección de Compras, sito en Av. Ignacio de la Roza 391 este, 5º piso, San Juan.
Detalles y pliegos de condiciones, podrán recabarse a la Dirección de Compras o de la Representación de la Universidad Nacional de San Juan en Buenos Aires, con domicilio en Sarmiento 1462, 4º piso, of. "B", Capital Federal.
e. 15|6 Nº 4.983 v. 16|6|83

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.921|83
Llámase a Licitación Pública Nº 47|83 para la adquisición de grabados, planchas hueco offset y películas lineales, etc.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de junio de 1983, a las 14 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Santiago del Estero Nº 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T.E. 37-2868.
e. 15|6 Nº 4.985 v. 16|6|83

Subsecretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0641|82
Llamase a Licitación Pública Nº 21 para el día 24 de junio de 1983, a las once horas, para la adquisición de papel termosensible, papel fotosensible y revelador.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a 40.
e. 15|6 Nº 5.016 v. 17|6|83

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 5-0010
Actuación Nº 100-0465|82
Llámase a Licitación Pública Nº 22 para el día 24 de junio de 1983, a las trece horas, para la adquisición de material de vidrio para Laboratorio.
Pliego de condiciones e informes en el Departamento Compras y Suministros, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.
Valor del pliego: $a. 115.
e. 15|6 Nº 5.017 v. 17|6|83

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 508|82, según lo llamado, para el día 30 de junio de 1983, a las 11 horas, para la adquisición de 11 cajas tesoro móviles, con destino a las sucursales Comodoro Rivadavia, Corrientes, Jujuy, Neuquén, Paraná, Posadas, Salta, San Luis, Santa Rosa, Trelew y Viedma.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Consulta y retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a. 450.
e. 15|6 Nº 4.986 v. 16|6|83

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Llámase a Licitación Pública Nº 274, para el día 15 de julio de 1983, a las 11 horas, para las cotizaciones únicas y globales por el alquiler por el término de 3 (tres) años, compra al contado y compra financiada a 3 (tres) años, de los Medios Materiales (Hardware), Capacidad de Resolución (Software de Sistemas y Aplicativo), su Instalación y Puesta en Marcha para la Captura y Validación de línea y tiempo real local de atención al público de las transacciones de "Cuenta Corriente", "Caja de Ahorro Especial para la Vivienda" "Plazo Fijo", "Cobro de Servicios" y fuera de atención al público "Captura de Datos", a utilizarse en Casa Central y Filiales del Banco Hipotecario Nacional.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de Pliego de Condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
Valor del pliego: $a. 3.000.
e. 13|6 Nº 4.911 v. 23|6|83

Subsecretaría Técnica y de Coordinación Administrativa

DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS
Llámase a Licitación Pública Nº 04|83 hasta el día 28 de junio de 1983, a las 17 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado los trabajos de reparación y reacondicionamiento, Instituto Dr. Luis Agote, reparaciones varias, Charcas esquina Darragueyra, Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 16.300 000.000 (dieciséis mil trescientos millones de pesos).
Plazo de ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos.
Importe de la garantía: $ 163.000.000 (ciento sesenta y tres millones de pesos).
Precio de la documentación: 1.500.000 de pesos (un millón quinientos mil pesos).
Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas, en la Dirección General de Obras de Infraestructura y Servicios, Cangallo 524, 4º piso, Capital Federal, horario de 13 a 18 horas.
Pago de la misma en la Dirección General de Administración, Defensa 120, 1º piso, of. 1029, Puerta K, Capital Federal, horario de 13 a 17 horas.
e. 30|5 Nº 4.401 v 17|6|83

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-1277|83-9
Llámase a Licitación Pública Nº 47|83, para el día 4 del mes de julio de 1983, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de resmas de papel y cartulina, solicitado por el Servicio de Imprenta.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Defensa 120, 4º piso, Of. 4131, Cap. Fed., debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 13|6 Nº 4.905 v. 23|6|83

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DEL SUR
Llámase a Licitación Pública Nº 7|83, para el día 30 del mes de junio de 1983, a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar el Servicio de Prótesis y Ortesis, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo (División Compras), Ruta 88 Km. 4, Unidad Postal Nº 24, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y|o Dpto. Contr. Secc. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Buenos Aires.
e. 13|6 Nº 4.907 v. 23|6|83

HOSPITAL NACIONAL OFTALMOLOGICO SANTA LUCIA
SERVICIO DE CONTRATACIONES
Expediente Nº 2020-0135000027|82-3
Llámase a Licitación Pública Nº 43|83, para el día 6 del mes de julio de 1983, a las 16 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: la adquisición de una central de esterilización con destino al Hospital Nacional Oftalmológico Santa Lucía.
Costo del pliego: $a 5.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Servicio.
e. 7|6 Nº 4.702 v. 16|6|83

HOSPITAL NACIONAL "DR. JOSE T. BORDA"
Expte. Nº 2020-4101000445|83-0
Llámase a Licitación Pública Nº 29|83 para el día 24 de junio de 1983, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de pinturas, pomos colorantes, pinceles, etc.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P.B., Capital, T.E. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 15|6 Nº 4.984 v. 16|6|83